



# **El Manual de Servicio**

## **Los Artículos de Asociación y Los Estatutos**

Comité y Asamblea  
del Area Sureste del estado de N.Y. (Area 49)  
de Alcohólicos Anónimos®

Traducción de la novena revisión en inglés, enero de 2009

Las opiniones expresadas aquí son estrictamente de los autores de este manual y reflejan el consenso de sus experiencias como miembros del Comité y Asamblea del Area Sureste del estado de N.Y. de A.A. (S.E.N.Y.), Area 49. La publicación de estas ideas no implica el endoso o la aprobación ni de nuestras juntas de servicio de A.A. ni de la Conferencia de Servicios Generales, y no deben ser atribuidas a nuestra Comunidad como en su totalidad.

Este manual fué escrito para ser usado con el *Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial, Edición de 2006-2007*. Los siguientes panfletos aprobados por la Conferencia son altamente recomendados como lectura para un nuevo miembro del servicio más allá del grupo base:

- El Grupo de A.A....donde todo empieza* (P-16)
- El automantenimiento: donde se mezclan la espiritualidad y el dinero* (F-3)
- Círculos de Amor y Servicio* (P-45)
- R.S.G.—Representante de Servicios Generales* (P-19)
- Preguntas y respuestas sobre el Apadrinamiento* (P-15)
- Miembro del comité de distrito (M.C.D.)* (F-12)
- Dentro de A.A.* (P-18)
- Las Doce Tradiciones Ilustradas* (P-8)
- Su Oficina de Servicios Generales de A.A.* (F-16)

**El Comité y la Asamblea del Area Sureste de N.Y. de A.A. (Area 49), enero de 2009**

**Oficina:** 199 Lincoln Avenue, Suite 302/318  
Bronx, NY 10454  
Tel: (718) 665-1253

**Correspondencia:** P.O. Box 571, New York, NY 10116-0571

**Internet:** <http://www.aaseny.org>

**Corréo electrónico:** [info@aaseny.org](mailto:info@aaseny.org)

*El Manual de Servicio, los Artículos de Asociación y los Estatutos del S.E.N.Y.* (anteriormente titulado *Manual Para el R.S.G. / M.C.D.*) fué publicado primero en 9/91 y revisado en 9/93, 9/95, 5/97, 8/99, 3/01, 11/04, y en 1/07.

Alcohólicos Anónimos, A.A., el Libro Grande, Box 4-5-9, The Grapevine, A.A. Grapevine, GV y La Viña son marcas y logotipos registrados de A.A. World Services (A.A.W.S.), Inc., o The AA Grapevine, Inc. Las citas y los dibujos usados en este manual, no reconocidos, hacen uso de varias publicaciones de A.A. World Services Inc. y son reproducidos con su permiso.

**Nota del Editor** – El material en este manual se ha compilado de muchos recursos, escritores, y editores a través de muchos años. Hemos tratado de representar la atribución justa y exacta, y mucho más importante, respetar el espíritu y contexto de esta labor. Por lo tanto que lo que presentamos aquí puede apoyar a cualquier servicio en A.A., por favor, úselo en el espíritu de “transmítelo”.

## Indice

<i>Preámbulo de A.A., Declaración de la Unidad, y Yo Soy Responsable</i>	4
La Espiritualidad en Acción	5
¿Por qué necesitamos una Conferencia?	6
<b>Sección 1 - Como Comenzar</b>	
Los primeros pasos .....	7
Como registrar a un grupo nuevo o a un R.S.G. o M.C.D. nuevo .....	7
La estructura de los Servicios Generales en el S.E.N.Y.....	10
La evolución de una Acción Recomendable de la Conferencia.....	11
<b>Sección 2 - Del Grupo Base al Distrito y al Condado</b>	
¿Qué papel juega el grupo en la estructura de los servicios en A.A. ?.....	12
¿Qué es la Conciencia Grupal?.....	12
¿Qué papel juega el R.S.G. en la estructura de los servicios en A.A. ?.....	14
Las responsabilidades del R.S.G. en el grupo.....	15
La relación del R.S.G. con el Distrito y el Condado.....	16
La relación del R.S.G. con el área y su entrenamiento sugerido.....	16
El Miembro del Comité de Distrito (M.C.D.).....	17
La relación del M.C.D. con el grupo; responsabilidades a nivel del Distrito.....	17
La Relación del M.C.D. con la Asamblea de Area y con la reunión de servicios generales del Condado; las responsabilidades del M.C.D. ....	17
Cómo animar y poner al día un distrito inactivo.....	18
El Condado y el Coordinador de los Miembros de los Comités de Distrito (C.M.C.D.).....	19
Cómo comunicarse con su comité de condado y su C.M.C.D.....	21
El R.S.G./M.C.D./C.M.C.D. alterno.....	23
¿Quién paga los gastos del R.S.G./M.C.D./ C.M.C.D. ?.....	23

### Sección 3 - Los Oficiales del S.E.N.Y. y los Coordinadores de los Comités

#### Descripciones de los cargos--Los oficiales del área

El Delegado	25
El Delegado Alterno	26
El Coordinador	27
El Registrador	28
El Tesorero	29

#### Descripciones de los cargos--El Secretario y los Coordinadores de los Comités Permanentes

El Secretario	30
Agenda	30
Archivos	30
Convención (Area y Estado)	31
Cooperación con la Comunidad Profesional (C.C.P.)	31
Instituciones Correccionales (I.C.)	32
<i>Grapevine/LaViña (G.V./L.V.)</i>	32
Historiador	32
Enlace con los Intergrupos	33
Editor de <i>The Link/El Enlace</i>	33
Literatura	33
Gerente de la Oficina	34
Información Pública (I.P.)	34
Necesidades Especiales/Facilidad de Acceso	34
Centros de Tratamiento	35
Traducción	35
Sitio Web	36
Las Finanzas para los oficiales del área y para los coordinadores de los comités permanentes y <i>ad hoc</i>	36

### Sección 4 - Otros comités del S.E.N.Y.

Comité <i>Ad Hoc</i> de Archivos	37
Comité <i>Ad Hoc</i> de Finanzas	37
Comité <i>Ad Hoc</i> de Participación en el Servicio	38
El Historiador	39
Coordinador del Apadrinamiento en el Servicio	39
El Webmaster/Administrador del Sitio Web	39
Como comunicarse con los oficiales del área y con los coordinadores de los comités permanentes y <i>ad hoc</i>	39

### Sección 5 - Otro Servicio - los Intergrupos

La relación entre el S.E.N.Y. y los Intergrupos	40
---	----

### Sección 6 - Los Artículos de Asociación y los Estatutos del Comité y Asamblea del Area Sureste del estado de N.Y. de Alcohólicos Anónimos

Los Artículos de Asociación	42
Los Estatutos	49

### Sección 7 - Otra Información Útil

#### Preguntas Comunes

¿Qué pasa si mi grupo no está interesado en los Servicios Generales?.....	50
¿Qué es un padrino de servicio?.....	51
¿Qué es el número de servicio del grupo?.....	51
¿Quién es el dueño del dinero en la canasta? ¿Como se usa para el automantenimiento? .....	52
¿Cómo puede contribuir mi grupo para sostener a las actividades de los servicios de A.A.? .....	53
¿Cómo puedo facilitar un inventario de grupo? .....	54
¿Cómo coopera el S.E.N.Y. con las otras áreas de los servicios generales en el estado de NY? .....	55
¿Qué son los <i>Doce Conceptos</i> para el Servicio Mundial? .....	56
¿Qué son "las reglas de la orden"? .....	56
¿Qué es el "Procedimiento del Tercer Legado"?.....	57
¿Cuáles guías sigue el S.E.N.Y. para elegir a sus oficiales? .....	58
¿Qué es una reunión de "conjunto" de distritos y qué papel tiene en la estructura de los servicios generales? .....	60
¿Qué es un comité <i>ad hoc</i> ? .....	60

Un Glosario de Términos, Abreviaturas y Acrónimos.....	61
--	----

### Sección 8 - Para terminar

La charla de despedida del Dr. Bob .....	66
--	----

Mapa del Area Sureste del estado de N.Y., Area 49	<u>Contraportada</u>
---	----------------------

**Alcohólicos Anónimos** es una Comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo.

El único requisito para ser miembro de A.A. es el deseo de dejar la bebida. Para ser miembro de A.A. no se pagan honorarios ni cuotas; nos mantenemos con nuestras propias contribuciones.

A.A. no está afiliada a ninguna secta, religión, partido político, organización o institución alguna; no desea intervenir en controversias; no respalda ni se opone a ninguna causa.

Nuestro objetivo primordial es mantenernos sobrios y ayudar a otros alcohólicos a alcanzar el estado de sobriedad.<sup>1</sup>

## Declaración de la Unidad

Debemos hacer esto para el futuro de A.A.: Colocar en primer lugar nuestro bienestar común; para mantener nuestra Comunidad unida. Porque de la unidad de A.A. dependen nuestras vidas, y las vidas de todos los que vendrán.<sup>2</sup>

## Yo Soy Responsable . . .

Cuando cualquiera, dondequiera extienda su mano pidiendo ayuda, yo quiero que la mano de A.A. esté siempre allí. Y por esto: yo soy responsable.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Copyright © de AA Grapevine, Inc. Reimpreso con permiso.

<sup>2</sup> De la 35ª Convención Internacional, Miami Beach, Florida, 1970.

<sup>3</sup> De la 30ª Convención Internacional, Toronto, Canadá, 1965.

## La Espiritualidad en Acción<sup>4</sup>

Estoy convencido que de todos los escritos de Bill no hay ninguno en que se vea la mano de Dios más evidentemente que en nuestro bendito tercer legado. Es un documento plenamente espiritual y considero el servicio como la espiritualidad en acción.

Bill dijo que nuestro tercer legado es “el mínimo posible de organización necesaria para mantener nuestra eficacia y nuestra unidad.” Esto debe significar que nuestro mínimo posible de organización tiene el fin de unir a nuestros grupos en una comunicación cariñosa e intencionada, tal como se encuentran unidos los miembros individuales en un grupo de A.A.

Originalmente, nuestro “mínimo posible de organización” nos sirvió como un medio de elegir delegados a una Conferencia. Hoy día lo vemos de una forma distinta. Bill nos encomendó la tarea de montar una operación segura que funcionara continuamente los doce meses del año, y que pudiera sostener en su más alta medida la responsabilidad de servicio. Tengo un trabajo y una responsabilidad pero no puedo hacer “tu trabajo.” Los delegados no deben hacer los trabajos que corresponden a los miembros de los comités. El poder y la importancia de los principios básicos de A.A. cobran un nuevo significado para nuestra gente de servicio cuando se toman con cuidadosa consideración tales consignas como “la rotación,” “el anonimato” y “el liderazgo.”

El liderazgo como lo predijo Bill nos presenta un problema perenne. Si queremos tener mejores custodios, tenemos que tener mejores delegados. Si queremos tener mejores delegados tenemos que tener mejores miembros de comité. Si queremos mejores M.C.D. tenemos que tener mejores R.S.G. Mejor servicio implica mejor unidad. Mejor unidad implica mayor recuperación.

Lo importante es que nos desarrollemos bajo Dios serena y tranquilamente y en libertad. No tenemos ninguna doctrina que hay que sostener; ninguna población de miembros que hay que ampliar; ninguna autoridad que tenemos que apoyar; ningún prestigio, poder, ni orgullo que hay que satisfacer; ningún dinero o propiedad por lo que valga la pena pelear. Estas son todas las ventajas de las que debemos sacar el mejor provecho posible.

(Dicho por un veterano custodio de los servicios generales del Canadá)

---

<sup>4</sup> Del Informe Final de la Conferencia de Servicios Generales, 1973

## ¿Por qué necesitamos una Conferencia? <sup>5</sup>

En su discurso de apertura en la reunión de 1954, el fallecido Bernard Smith, no alcohólico, presidente en aquel entonces de la junta de custodios, y uno de los arquitectos de la estructura de la Conferencia, dio una atinada y elocuente respuesta a esta pregunta: "Puede que no necesitemos una Conferencia de Servicios Generales para asegurar nuestra propia recuperación. La necesitamos para asegurar la recuperación del alcohólico que anda todavía tropezando por las tinieblas a unos pasos de este salón. La necesitamos para asegurar la recuperación del niño que nace esta noche destinado al alcoholismo. La necesitamos para poder proporcionar, de acuerdo con nuestro Paso Doce, un refugio permanente para todos los alcohólicos que, en las épocas por venir, puedan encontrar en A.A. ese renacimiento que nos ha dado una nueva vida.

"La necesitamos porque nosotros, más que nadie, somos conscientes del efecto devastador del ansia humana de poder y prestigio, y tenemos que asegurar que este impulso nunca invada A.A. La necesitamos para proteger A.A. contra el gobierno, mientras la defendemos de la anarquía; la necesitamos para proteger A.A. contra la desintegración, mientras evitamos la integración exagerada. La necesitamos para que Alcohólicos Anónimos, y sólo Alcohólicos Anónimos, sea el depositario de sus Doce Pasos, sus Doce Tradiciones y de todos sus servicios.

"La necesitamos para asegurar que dentro de A.A. los cambios se efectúen únicamente para satisfacer las necesidades y deseos de toda la Comunidad de A.A., no sólo de unos pocos miembros. La necesitamos para asegurar que las puertas de las salas de A.A. nunca se cierren con llave, para que en todo momento todos los que tengan un problema alcohólico puedan entrar en estas salas sin que nadie se lo pida y sentirse bienvenidos. La necesitamos para asegurar que Alcohólicos Anónimos nunca le pregunte a nadie que nos necesite de qué raza es, o de que credo o cuál es su condición social."



Copyright© A.A.W.S., Inc. Usado con permiso.

<sup>5</sup> De *El Manual de Servicio de A.A. / Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, 2006-2007 pág. S20.

## Sección 1- Cómo Comenzar

### Los Primeros Pasos

Algunos miembros nuevos al servicio más allá de su grupo base pueden encontrar confuso o abrumador a los Servicios Generales mientras permanecen inseguros del valor verdadero de la participación. Parece como si hubiera un nuevo idioma y organización para aprender. ¿Qué pasó con "mantenlo sencillo"? Sin embargo, este servicio más allá del grupo base es vital para el bienestar espiritual y práctico y el funcionamiento de A.A. en su totalidad, así como para cada grupo base, como aprenderá.

La mejor recomendación que se le puede dar mientras está comenzando es de hacer las preguntas cuando se presentan. Consulte con sus servidores de confianza para las respuestas, en particular los oficiales electos en su distrito, condado y área. Un padrino de servicio, otro miembro con un poco más experiencia, le puede ser útil (vea "[¿Qué es un padrino de servicio?](#)", p. 51). Además, a pesar de que este manual tenga mucha información y sugerencias para lectura relacionada, los miembros que son Representante de Servicios Generales (R.S.G.) ó Miembro de Comité de Distrito (M.C.D.) por primera vez no tienen que pensar que hay que entender todo inmediatamente. Revisen el manual, den un toque a las cosas, y después inicien a hacer preguntas mientras que está experimentando sus nuevas responsabilidades. También estamos convencidos que verá que su participación será de gran valor personal tanto como lo será para su grupo y para A.A. en su totalidad.

### Cómo registrar a un nuevo grupo o a un nuevo Representante de Servicios Generales (R.S.G.)

Se le pide a los nuevos R.S.G. que se registren y también a su grupo con los varios registros de los servicios de A.A. para así poder recibir todos los boletines y la correspondencia. Entre estos registros van incluidos la Oficina de Servicios Generales (O.S.G.), su área de servicios generales (el S.E.N.Y., Area 49), su condado y distrito base, y su intergrupo local si hay.

Para registrarse o para actualizar información con la O.S.G., use el "Formulario de Cambio de Información de Grupo de A.A.",<sup>6</sup> disponibles en:

G.S.O. Records Department  
P.O. Box 459, Grand Central Station, New York, NY 10163  
Tel: (212) 870-3400

<http://www.aa.org>

<Sendero: Servicios para los miembros; Formulario de Cambio de Información de Grupo de A.A. o Formulario de Información de Grupo Nuevo de A.A.>

También se aceptan cambios de información del grupo por teléfono. Para grupos existentes, el número de servicio de su grupo se encuentra en el Directorio de A.A. del Este de Los Estados Unidos, o contactándose con la O.S.G. ó la secretaria del S.E.N.Y. (Vea "¿Qué es el número de servicio del grupo?", pág. 51). La O.S.G. le enviará al nuevo R.S.G. un paquete de información con *El Manual de Servicio de A.A. / Doce Conceptos para el Servicio Mundial* y otra correspondencia incluso el Box 4-5-9, el boletín bi-mensual de la O.S.G.

Segundo, el nuevo R.S.G. debe registrarse con el Registrador del Area Sureste de Nueva York (S.E.N.Y.), Area 49, usando el "Formulario de Cambio de Información," disponible del Secretario en:

P.O. Box 571, New York, NY 10116-0571

Tel: (718) 665-1253

<http://aaseny.org>

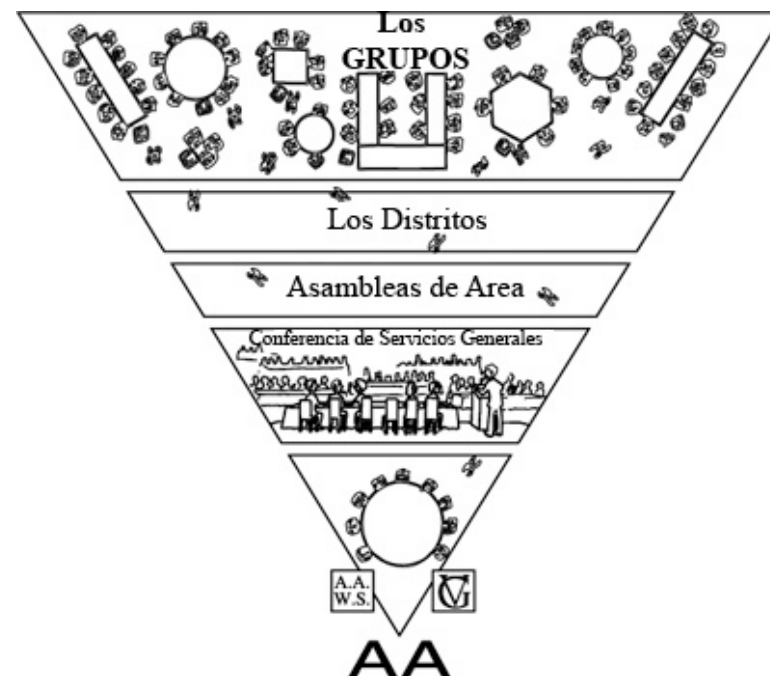
<Sendero: Formas de Registro para R.S.G. y M.C.D.>

Aquí también las inscripciones y los cambios de información grupal son recibidos por teléfono. Registrarse con el S.E.N.Y. le asegura recibir los boletines del área y otra correspondencia tal como las actas de las reuniones e información sobre las próximas asambleas de área. Como la asistencia a la Asamblea de área es una función muy importante de los R.S.G., estos boletines son esenciales para un servicio efectivo.

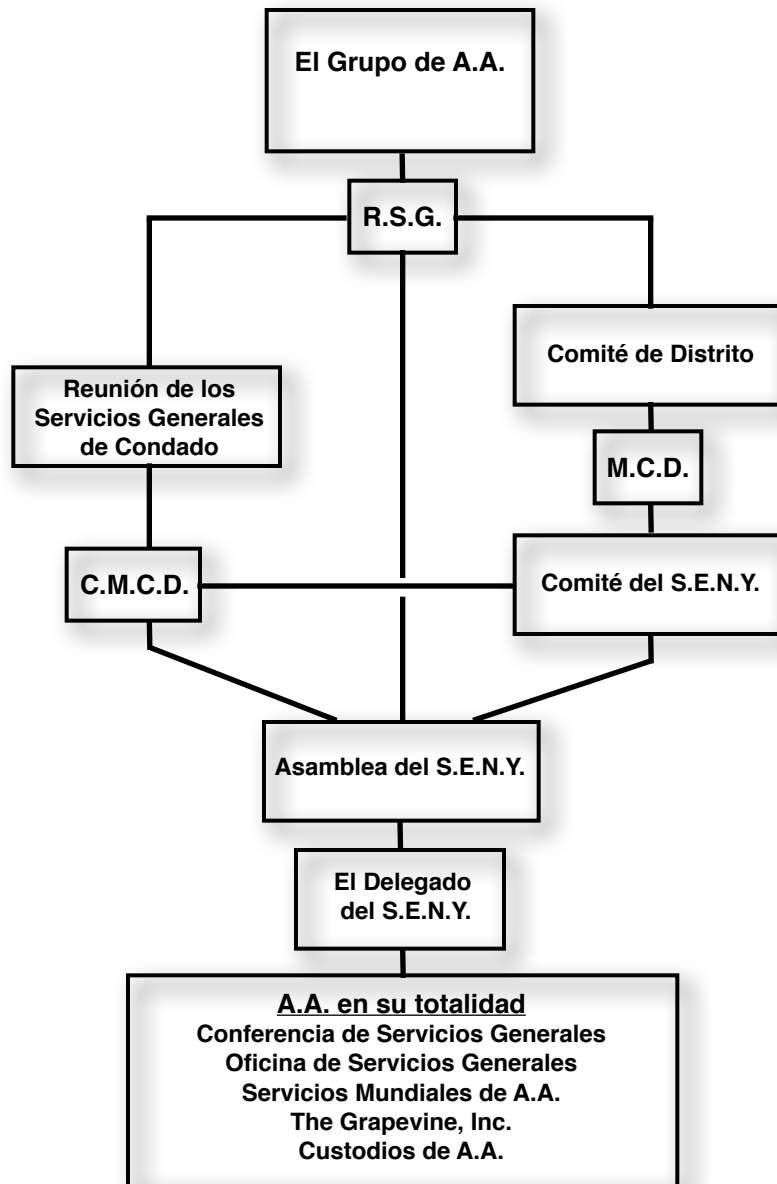
<sup>6</sup> Vea también, *El Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, 2006-2007 págs. S29-30.

Tercero, el R.S.G. debe inscribirse con su condado y distrito base. (Se habla más sobre la estructura del condado y del distrito adelante). La secretaria del S.E.N.Y. le puede ayudar a contactarse con sus oficiales de condado y ellos le ayudaran a contactarse con su distrito. Vea también, "Cómo comunicarse con su comité de condado y su C.M.C.D.", pág. 21.

Por final, registrarse con su intergrupo local no asegura la inscripción con los otros porque las bases de datos de la O.S.G., del S.E.N.Y., de los condados, distritos, y de los intergrupos no son compartidos. Por favor contáctese con cada registro por separado.



## La Estructura de la Comunidad de A.A. en el S.E.N.Y.



## Evolución de una Acción Recomendable de la Conferencia <sup>7</sup>

EVOLUCIÓN DE UNA ACCIÓN RECOMENDABLE DE LA CONFERENCIA	
<p><b>1</b></p> <p>Una idea, sugerencia, pregunta, cuestión o asunto viene de los miembros de A.A., los R.S.G., los M.C.D., los miembros del Comité de Área, los delegados, los custodios o el personal del la G.S.O. o del GV, y se comparte o se discute en el grupo, el distrito y la Asamblea de Área y luego se envía al</p>	<p><b>Coordinador de la Conferencia O.S.G.</b></p>
<p><b>2</b></p> <p>La idea es revisada por el personal de la G.S.O./GV y luego es enviada al</p>	<p><b>Comité de Custodios Aprobado</b></p>
<p><b>3</b></p> <p>que luego puede que la remita al</p>	<p><b>Comité de la Conferencia Aprobado</b></p>
<p><b>4</b></p> <p>que se reúne durante la semana de la Conferencia de Servicios Generales y hace <b>recomendaciones</b> al respecto que se presentan en el Informe del Comité ante la</p>	<p><b>Conferencia de Servicios Generales</b></p>
<p><b>5</b></p> <p>si después de una discusión plenaria, se aprueba una recomendación de un Comité de la Conferencia, ésta se convierte en una <b>Acción Recomendable de la Conferencia</b>, la cual se hace obligatoria al ser aprobada por la</p>	<p><b>Junta de Servicios Generales</b></p>
<p>"Si no fuese por los comités, es dudoso que cualquier Conferencia pudiese cubrir una fracción de los campos que ahora cubre. A medida que la Conferencia ha crecido en tamaño e influencia, la importancia de los Comités ha crecido mucho más. . . ." de el <i>Manual de Servicios de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial</i></p>	

<sup>7</sup> De, *Conservar Nuestra Comunidad – Nuestro Desafío: La 46ª Reunión Anual de la Conferencia de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos*, 1996, Informe Final, pág. 9.

## Sección 2 -- Del Grupo Base al Distrito y al Condado

### ¿Qué papel juega el grupo en la estructura de los servicios generales de A.A.?

Cuando nuestros cofundadores auspiciaron la Conferencia de Servicios Generales ellos pusieron en las manos de los grupos el futuro y destino de la Comunidad. Vigorosamente sugerimos los panfletos *El Grupo de A.A.* y *Preguntas y Respuestas Sobre el Apadrinamiento* como sus primeras guías para ser servidores de confianza. Cuando lea el folleto sobre el apadrinamiento, reemplace “el grupo” por “recién llegado” o “principiante”.

Un grupo es una colectividad o conjunto de personas que se asocian los unos con los otros y quienes se identifican, comparten y participan juntos en actividades para formar un grupo. Para que podamos continuar con nuestra recuperación personal y asegurar el futuro de A.A. necesitamos pertenecer a un grupo, obedecer a una serie común de tradiciones (aunque nos duele), y tener voz en la conciencia del grupo que se manifiesta por un voto a través la participación del R.S.G.

Sin un grupo no hay conciencia grupal y sin un R.S.G. no hay vínculo con el resto de A.A. para mantener una conciencia grupal bien informada.

### ¿Qué es la Conciencia Grupal?<sup>8</sup>

La conciencia grupal la compone una mayoría de miembros bien informados con un reconocimiento conciente de que un Dios amoroso se manifiesta en la voz de la minoría. Cada asunto debe ser bien discutido y todo miembro grupo tiene la misma oportunidad de expresar sus experiencias u opiniones para que un verdadero sentido acuerdo se dé a conocer.

La conciencia grupal, como la conocemos y la entendemos, es el resultado de decisiones tomadas por los miembros del grupo después de haber considerado y discutido los hechos. Su experiencia y la de los demás

---

<sup>8</sup> Vea, “Concepto I”, en *El Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, 2006-2007, pág. 6, como fuente de mucho de este texto.

salieron a la luz. Por consiguiente, cualquier declaración que afecte a A.A. como resultado de una conciencia grupal no se debe rechazar ni pasar por alto. La experiencia en A.A. nos ha demostrado que las minorías son muchas veces nuestros mejores maestros, y deben tener el derecho a ser escuchadas y apeladas para que sus planteamientos sean reconsiderados.<sup>9</sup> Este derecho provee la voz para que el grupo llegue a una decisión mejor informada. La experiencia nos recuerda “que no debemos dejar de escuchar el mensaje porque a nosotros no nos guste ni estemos de acuerdo con el mensajero.”

Siempre se ha creído que los miembros de A.A. llegarían a ser suficientemente informados, suficientemente morales y suficientemente responsables para manejar sus propios asuntos a través de representantes escogidos. El peligro, desde luego, es que la apatía, la ignorancia o la búsqueda de poder llegue a invadir este sistema democrático basado en principios espirituales y sabiduría colectiva.

Afortunadamente para nosotros hay muy poca probabilidad de que esta calamidad ocurra. La vida de cada uno y la de cada grupo está edificada alrededor de los *Doce Pasos* y las *Doce Tradiciones*. Sabemos muy bien que el castigo por la continua desobediencia a estos principios es la muerte del individuo y la disolución del grupo. La fuerza más grande para la unidad de A.A. es el gran amor que tenemos por nuestros compañeros y los principios que hoy rigen nuestras vidas. Por consiguiente, nosotros creemos que vemos y tenemos en nuestra Comunidad una Comunidad espiritual caracterizada por suficiente conocimiento, responsabilidad y amor a Dios y a la humanidad para asegurar que nuestra democracia de servicio mundial funcione bajo todas las condiciones si tenemos el coraje y ánimo necesario para llevar el mensaje y la sabiduría para escuchar la conciencia grupal.

Vea también el folleto *El Grupo de A.A.*, págs. 35-36

---

<sup>9</sup> Vea, “Concepto V”, en *El Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, 2006-2007, pág. 22.

## ¿Qué papel juega el R.S.G. en la estructura de los servicios generales de A.A.?

El R.S.G. es el enlace entre una conciencia grupal informada y A.A. en su totalidad. Un R.S.G. no-existente o inactivo desactiva el sistema de revisión y balance de la propia honestidad del grupo. La experiencia parece indicar, especialmente en nuestra área, que las buenas intenciones eran a menudo enemigos de lo que era mejor para la Comunidad tal como está expresado en *Las Tradiciones* y *Los Conceptos*. El R.S.G. activo asegura el enlace entre el grupo y la Comunidad mundial, comenzando con las discusiones que se comparten en el grupo sobre la experiencia de llevar el mensaje a nivel de área y distrito.

En un sentido los R.S.G. son padrinos de servicio de sus grupos. Ellos son tan amables que no juzgan y están dispuestos a compartir como si lo hicieran con un recién iniciado. El apadrinamiento del grupo es el mejor ejemplo de la relación del R.S.G. con el grupo en asuntos de servicio y unidad. Debido a que los R.S.G. tienen la confianza del grupo ellos aprenden a escuchar y escuchan para aprender. Muchas veces sus papeles se cambian. Ellos retornan al grupo con soluciones a problemas que puedan afectar la unidad, el bienestar y crecimiento de A.A. La manera en que un R.S.G. hace su trabajo puede medirse por la forma en que éste escucha la conciencia del grupo y lo mantiene bien informado.

La experiencia de apadrinamiento activo es uno de los objetivos fundamentales que un R.S.G. puede tener en la responsabilidad del servicio. Esto indica la capacidad de tender la mano y llevar el mensaje a través de trabajar con otros como está sugerido en el capítulo siete de el *Libro Grande*. El R.S.G. necesita desarrollar valor, madurez emocional y tener un pellejo fuerte para llevar el mensaje de servicio. La historia de A.A. y la experiencia les provee la confianza.

Un buen sentido del humor ha sido muy importante para nuestros compromisos de servicio y sobriedad. Nosotros tomamos nuestro programa de recuperación y nuestra sobriedad en serio; no tomamos muy en serio nuestros problemas o dolores personales ni el rechazo de nuestras opiniones.

Puntos Preliminares:

- Antes de iniciarse los R.S.G. deben saber si están disponibles para aceptar el servicio por un término de dos años comenzando regularmente el primero de enero;
- En ausencia del M.C.D., ellos deben ponerse en contacto con los otros R.S.G. en su distrito y con el C.M.C.D. del condado para animar al distrito (vea “Como reactivar y poner en marcha un distrito inactivo”, pág. 18);
- Deben estar informados de sus responsabilidades antes de aceptar el servicio;
- Deben estar dispuestos a aceptar críticas, a motivar y proyectar ideas positivas sobre las Tradiciones y los Conceptos;
- En realidad, el R.S.G. es un mensajero, un agente para A.A., y un comunicador.

## Las Responsabilidades del R.S.G. en el Grupo

- Asiste regularmente a las reuniones de su grupo, especialmente a las reuniones de trabajo del grupo;
- Promueve el interés del Box 4-5-9, y otras revistas con noticias de servicios;
- Anima las contribuciones a todas las áreas de servicio;
- Devuelve la carta de inscripción del grupo a la O.S.G. con tiempo;
- Conoce lo más básico de la historia de A.A.;
- Distribuye *The Link/El Enlace*;
- Está disponible para servir, cooperar y compartir con otros oficiales de su grupo en los campos de apadrinamiento, literatura, instituciones y la O.S.G.;
- Sirve como miembro de la mesa de servicio del grupo;
- Hace los preparativos para tener reuniones sobre las Tradiciones regularmente;
- Hace los preparativos para inventarios regulares de su grupo (vea “¿Cómo puedo facilitar un inventario de grupo?”, pág. 54);
- Se mantiene informado sobre todos los asuntos del grupo que puedan afectar a otros grupos u a A.A.

## La Relación del R.S.G. con el Distrito y el Condado

- Asiste a todas las reuniones del distrito y del condado;
- Ayuda a reactivar un distrito inactivo (vea, "[Como animar y poner al día un distrito inactivo](#)", pág. 18 ;
- Mantiene al día toda la información de las actas de las reuniones de distrito, de condado y de área para que el grupo y su sucesor puedan usarlas como referencia;
- Informa al distrito sobre la conciencia de su grupo;
- Comparte con los otros R.S.G.;
- Cuando sea requerido, estará disponible para servir en las actividades del distrito y del condado;
- Ayuda a mantener los archivos y poner al día la historia de su grupo.

## La Relación del R. S. G. con el área y su entrenamiento sugerido

- Asiste a las reuniones de orientación y talleres de trabajo del condado y del área;
- Asiste y participa en las asambleas de área;
- Estudia las Tradiciones, *El Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial* y otra literatura de servicio;
- Comparte con su alterno y lo entrena y familiariza con los deberes y recursos, los cuales incluyen *El manual de servicio del S.E.N.Y.* y *El Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial* etc.;
- Es muy importante que obtenga los servicios de un R.S.G. alterno--por lo menos durante su segundo año de servicio.

Los R.S.G. también pueden aprender más sobre el distrito o participar en comités de servicio a nivel del distrito, del condado o del área. Algunas de las actividades de los comités permanentes del S.E.N.Y. están delineadas en [Las descripciones de los cargos de los comités permanentes](#) (págs. 30-36). Los comités permanentes del área pueden ser contactadas por medio de las direcciones electrónicas listadas. Los números de teléfono de los coordinadores están listados en *The Link/El Enlace*. Sus oficiales a nivel del distrito y del condado pueden informarle más sobre los comités de servicio.

## El Miembro del Comité de Distrito (M.C.D.)

El comité de distrito es la base fundamental de la Conferencia de Servicios Generales. Cuando el número de grupos crece se forman más distritos en vez de más áreas o delegados. La conciencia grupal del área está expresada por todos los distritos del área. El enlace entre el distrito y el resto de la estructura de servicio es el Miembro de Comité de Distrito (M.C.D.).

## La Relación del M.C.D. con el grupo; responsabilidades a nivel del distrito

- Asiste y coordina a las reuniones regulares mensuales de su distrito;
- Mantiene al día un registro de los R.S.G. de su distrito;
- Apoya a los nuevos R.S.G. mientras están aprendiendo su papel;
- Ayuda en la preparación del acta de las sesiones de su distrito junto con los R.S.G.;
- El distrito puede designar o elegir un secretario;
- Recibe repasa, discute y toma en cuenta todos los informes de los grupos y del distrito con los R.S.G.;
- Se mantiene informado de las contribuciones de los grupos a los servicios generales;
- Motiva a los R.S.G. y a los grupos a participar en el distrito;
- Motiva a los grupos a tener un R.S.G. activo y un alterno;
- Organiza una cadena de comunicación en el distrito;
- Ayuda a organizar los talleres de servicio a nivel del distrito, del condado y del área.

## La Relación del M.C.D. con la asamblea de área y con la reunión de servicios generales del condado; las responsabilidades del M.C.D.

El M.C.D.:

- Asiste y participa a todas las reuniones del Comité y de la Asamblea del área;
- Prepara un breve informe escrito para el distrito o el boletín del condado y obtiene copias de *The Link/El Enlace* en las reuniones del Comité del S.E.N.Y. para distribuir en los grupos de su distrito;

- Anualmente prepara y pone al día la información de los grupos del distrito a solicitud del registrador del S.E.N.Y. y de los oficiales del condado;
- A través de las sesiones de distrito se mantiene enterado de todos los asuntos del distrito y adquiere una mayor comprensión de la conciencia de los grupos en el distrito;
- Lleva a la asamblea los problemas, las soluciones y actividades del distrito que puedan ayudar a otros;
- Continúa con el mismo entrenamiento que es sugerido para el R.S.G. sirviendo como ejemplo de la responsabilidad y del apadrinamiento en el servicio.

### **Cómo animar y poner al día un distrito inactivo**

A veces los distritos se convierten inactivos por disminución de la participación a través del tiempo o porque carecen de liderazgo efectivo. Algunos se refieren a éstos como distritos “oscuros”. Tales distritos pueden tener o no tener un M.C.D. a cargo.

Un M.C.D. que trata de animar a un distrito inactivo puede consultar con otros M.C.D. y con el C.M.C.D. (ver abajo) para obtener ideas y apoyo. Con la colaboración de los distritos cercanos, formando un conjunto de distritos, el distrito “oscuro” puede animarse y ponerse al día. (Vea ¿Que es una reunión de “conjunto” de distritos y qué papel tiene en la estructura de los servicios?, pág. 60), o el distrito puede decidir reunirse en conjunto con las reuniones del condado. (Sugerimos que consulte con el C.M.C.D. antes de tomar esta decisión). Podría ser de beneficio visitar a los grupos en el distrito para animar la participación, pero habría que hacerlo prudentemente para que no se vea como una intrusión. También sería beneficioso acudir a la participación de otros amigos de A.A. quienes asisten a algunos grupos no participantes para conseguir su apoyo.

Los R.S.G. quienes se encuentran en distritos inactivos pudieran asistir a las reuniones de los distritos activos cercanos, y pueden buscar la ayuda de los oficiales de otros distritos y del condado para poner al día su distrito.

Donde no haya M.C.D. a cargo, los R.S.G. deben tomar la iniciativa para animar a su distrito. Los R.S.G. interesados pueden tomar los siguientes pasos para desarrollar el interés local para poder animar y poner al día su distrito, y después, elegir al M.C.D.:

- Pedir la ayuda de otros miembros;
- Conseguir la lista de los grupos en el distrito del condado o del área;
- Citar con anticipación una fecha y lugar para tener la elección, quizás en el lugar de reuniones de uno de los grupos en el distrito y con su permiso, o antes o después de una reunión del condado en consulta con el C.M.C.D.;
- Hacer anuncios sobre la elección (quizás con un volante, o por lo menos por palabra) con mucha anticipación de la fecha y el lugar de la elección; visite los grupos del distrito para informarles sobre la elección; los grupos sin R.S.G. pueden elegir a un representante para asistir a la reunión de elección;
- Llevar a cabo la elección del M.C.D. como fué anunciada, y también la elección de otros oficiales del distrito si es posible;
- Fijar otra fecha para la próxima reunión del distrito.

Una vez que se reúnen los R.S.G. en el distrito, se elige un M.C.D. y se llevan a cabo las reuniones (sea que el distrito forme parte de un “conjunto”, sea único, o se reúna alrededor del condado), es importante que los R.S.G. salgan de sus reuniones del distrito con un sentido de propósito y logro, y de tiempo bien empleado. En esto, los proyectos del distrito (una actividad grupal tal como un proyecto de Información Pública de enviar Libros Grandes a las librerías públicas o escolares) pueden ser la base de una conexión significativa al distrito. Dejar tiempo aparte en la reunión para hacer anuncios y discutir los asuntos y problemas puede ser valoroso y entusiasta. El elegir a los R.S.G. que sirvan de secretario o tesorero de distrito podría inspirarlos a que regresen a las reuniones con un sentido de propósito. Apoyar al R.S.G. nuevo es esencial.

### **El Condado y el Coordinador de los Miembros del Comité de Distrito (C.M.C.D.)**

En el S.E.N.Y. el gran número de grupos en un área relativamente pequeña nos ha hecho llegar a la conclusión de que hay ciertas actividades que es mejor que se lleven a nivel de condado. Como consecuencia, los trece condados del S.E.N.Y. tienen sus propias reuniones de servicios generales y sus propios oficiales. Cada condado está responsable de reestructurar distritos de acuerdo con las guías sugeridas por la Asamblea del

área y *El Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial*. Aunque cada organización de condado está estructurada en forma diferente con comités que corren paralelos a algunos o todos los comités del S.E.N.Y., los C.M.C.D.:

- Son miembros votantes del Comité del S.E.N.Y.;
- Son miembros del Comité *ad hoc* de Participación en el Servicio del S.E.N.Y.;
- Participan en los días de compartimiento y desayunos espirituales;
- Coordinan todas las reuniones del condado;
- Preparan las agendas para las reuniones del condado y las envían al secretario del condado para distribuirlas junto con las actas;
- Están a la disposición de los M.C.D. y los R.S.G. del condado;
- Mensualmente someten un artículo para *The Link/El Enlace* y el boletín del condado;
- Se comunican con el tesorero del condado respecto a la cuenta bancaria, co-firman cheques y ayudan a mantener solvente al condado;
- Forman comités de condado y nombran sus coordinadores (en algunos condados los coordinadores son elegidos, no nombrados), los cuales están sujetos a la aprobación de la sesión de condado; y cuida que éstos alinean sus actividades con los coordinadores del S.E.N.Y.;
- Están a disposición para hacer inventarios de grupo, resuelven preguntas sobre las Tradiciones y dialogan sobre violaciones a las mismas;
- Mantienen al condado informado de las funciones de A.A. a nivel de área y a nivel nacional e internacional;
- Ayudan a los grupos nuevos a inscribirse con la O.S.G., el S.E.N.Y. y el condado, y ponen al día la información de los R.S.G. y sus grupos, etc.
- Organizan una cadena de comunicación en el distrito;
- Ayudan a organizar los talleres de servicio a nivel de distrito, de condado o de área.

En una enmienda hecha en 1993 a los Estatutos y Artículos de Asociación del S.E.N.Y., se reconoció la Reunión de Servicios Generales del Condado Hispano no-geográfica y al C.M.C.D. de los Distritos Hispanos como representante de los grupos de habla español incluso los que quizás no participan en la estructura de servicio a nivel de condado. El C.M.C.D. de los Distritos Hispanos tiene los mismos cargos que los C.M.C.D. de condado.

## **Cómo comunicarse con su comité de condado y su C.M.D.C.**

Su comité de servicios generales en el condado y su servidor principal (el C.M.D.C.) pueden ser contactados por correo, e-mail o teléfono en la mayoría de los casos. El número de teléfono para su C.M.D.C. se puede obtener del listado en nuestro boletín de noticias del área, *The Link/Enlace*, o a través del Registrador del área. Las direcciones de correo y de e-mail se dan abajo, si están disponibles. Por favor note: no todas las direcciones de e-mail son siempre activas para todos los condados. Éstos son enlaces con los C.M.D.C. activos pero es posible que no todos tengan servicio e-mail.

**Bronx County/Upper Manhattan** (mas allá de 179<sup>th</sup> Street)  
Bronx and Upper Manhattan General Service  
PO Box 1357  
Bronx, NY  
10451-1357  
[bronx@aaseny.org](mailto:bronx@aaseny.org)

**Brooklyn (Kings County)**  
Brooklyn General Service  
PO Box 161  
Brooklyn, NY 11202  
[brooklyn@aaseny.org](mailto:brooklyn@aaseny.org)

**Manhattan (New York County)**  
Manhattan General Service Meeting  
PO Box 6990, FDR Station  
New York, NY 10150  
[manhattan@aaseny.org](mailto:manhattan@aaseny.org)

**Nassau County**  
Nassau General Service Group  
PO Box 5  
Old Westbury, NY  
11568-0005  
[nassau@aaseny.org](mailto:nassau@aaseny.org)

**Orange County**  
Orange County General Service  
PO Box 743  
Chester, NY 10918  
[orange@aaseny.org](mailto:orange@aaseny.org)

**Putnam County**

Putnam County General Services  
PO Box 983  
Carmel, NY 10512  
[putnam@aaseny.org](mailto:putnam@aaseny.org)

**Queens County**

Queens County General Services Assembly  
PO Box 670533  
Flushing, NY 11376-0533  
[queens@aaseny.org](mailto:queens@aaseny.org)

**Rockland County**

Rockland County General Services District  
PO Box 91  
Blauvelt, NY 10913-0091  
[rcqs93.ny@gmail.com](mailto:rcqs93.ny@gmail.com)  
[rockland@aaseny.org](mailto:rockland@aaseny.org)

**Hispanic Districts**

Distritos Hispanos de la Conferencia de Servicios Generales  
PO Box 311207  
Jamaica, NY 11431  
[hispanos@aaseny.org](mailto:hispanos@aaseny.org)

**Staten Island (Richmond County)**

Staten Island General Services Meeting  
PO Box 140591  
Staten Island, NY 10314  
[statenisland@aaseny.org](mailto:statenisland@aaseny.org)

**Suffolk County**

Suffolk General Service  
PO Box 522  
Shoreham, NY 11786-2922  
[suffolk@aaseny.org](mailto:suffolk@aaseny.org)

**Sullivan County**

Sullivan County General Service  
[sullivan@aaseny.org](mailto:sullivan@aaseny.org)

**Westchester County**

Westchester County General Service  
PO Box 921  
Mount Kisco, NY 10549  
[WestchesterGSO@aol.com](mailto:WestchesterGSO@aol.com)  
[westchester@aaseny.org](mailto:westchester@aaseny.org)

**El R.S.G. /M.C.D. /C.M.C.D. Alterno**

El Alterno ayuda y se familiariza con el trabajo del R.S.G. /M.C.D./C.M.C.D., y está dispuesto a reemplazar al titular si éste necesita dejar su servicio antes de su término. Si por alguna razón no tiene experiencia en servicios generales, se sugiere que consiga un padrino de servicio. También se sugiere que el R.S.G./M.C.D./C.M.C.D. y sus alternos tengan un buen tiempo de sobriedad (al menos dos años); que tengan un buen tiempo de sobriedad emocional según lo que se menciona en el Paso 10; posean sentido del humor y aprendan a no tomarse demasiado en serio. El M.C.D./C.M.C.D. Alterno ocupa el puesto del M.C.D./C.M.C.D. cuando éste no está disponible, puede coordinar comités de servicio y puede hacer más funciones delegadas por los servicios generales del condado.

**¿Quién paga los gastos del R.S.G./M.C.D./C.M.C.D.?**

La Conferencia ha decidido que sea la voz de la conciencia de cada grupo la que tome la responsabilidad final de darle contestación a esta pregunta. La Conferencia recomendó lo siguiente: "que el grupo pague solo los gastos que sean razonables y necesarios tales como la transportación." Las comidas y hoteles son considerados gastos personales. No obstante, la Conferencia votó no hacer de esto una recomendación de la Conferencia. Estos son algunos de los comentarios a favor de parte de algunos R.S.G. activos locales.

"Mi grupo eligió apoyar a su R.S.G. con sus gastos. Un viejo miembro nos recordó que no se deben imponer ningún apuro, financiero u otro, a un miembro que tenga una responsabilidad de servicio con el grupo. Esto le permite a cualquier miembro capacitado aceptar la posición que de otra manera no podría aceptar."

"Al yo aceptar que se me pagaran los gastos de viaje, ya no me permitía escoger mi deseo personal de si asistía o no a la asamblea de área. El grupo quería que yo estuviera allá, y estaba dispuesto a pagar mis gastos."

"Mi grupo creía que era parte de su responsabilidad el tradicional auto-mantenimiento de su R.S.G. y su comité de distrito."

“Mi asistencia no era ya una elección personal pagada por mí, sino que era una responsabilidad de traer la conciencia del grupo a la asamblea y no mi opinión personal. Mi grupo quería que yo participara en reuniones representándolo y me apoyaba en mi responsabilidad de someter y mantener un informe escrito de mis actividades como R.S.G.; la compilación de materiales que me entregó la O.S.G. lo iba a cuidar para entregárselo a mi sucesor. Mi padrino de servicio me explicó que la literatura que yo había recibido como R.S.G. pertenecía al servicio y no era mi propiedad personal como R.S.G.”



Copyright© A.A.W.S., Inc. Usado con permiso.

## SECCIÓN 3 -- Oficiales del S.E.N.Y. y Coordinadores de Comité <sup>10 11</sup>

### Descripción de los cargos—Oficiales del Area

#### El Delegado

[delegate@aaseny.org](mailto:delegate@aaseny.org)

1. Asiste preparado a la Conferencia de Servicios Generales.
2. Transmite información de la Conferencia a los miembros del Comité y los anima a que lleven el mensaje a todos los miembros de A.A. en los distritos; pasa comunicaciones y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.
3. Asiste a todas las reuniones de servicio del área, del estado y de la región.
4. Asiste a todas las convenciones y reuniones organizadas por el estado o la región.
5. Ayuda a los comités a obtener el apoyo financiero que el área y la O.S.G. necesitan.
6. Les recuerda a los R.S.G. que hablen con los miembros y los grupos sobre *The Grapevine/La Viña*, los libros y panfletos aprobados por la Conferencia.
7. Cooperar con la O.S.G. en obtener información.

---

<sup>10</sup> Los oficiales son elegidos y los coordinadores de los comités permanentes son escogidos para servir términos de dos años (excepto el Coordinador de la Convención quien presta servicio por un año calendario, y el Historiador cuyo termino todavía no se ha decidido) que comienzan cada enero de cada año impar. (Vea también, los Artículos V y IX de los Estatutos). Las vacantes de término medio se llenan de acuerdo a los Estatutos y las responsabilidades de los puestos.

<sup>11</sup> Vea también las calificaciones sugeridas para los oficiales de área, *El Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, 2006-2007, págs. S44-48 y S49-52.

8. Les recuerda a todos que la O.S.G. es un centro de información para asuntos de A.A.
9. Trata de resolver problemas locales que traten con las Tradiciones.
10. Visita a los grupos y distritos cuando y cuanto le sea posible.
11. Asume responsabilidades adicionales si el coordinador del área no está disponible.
12. Trabaja apegado a los oficiales del Comité compartiendo su experiencia durante el año.
13. Mantiene al Delegado Alterno bien informado, usando su ayuda donde fuera necesaria para que éste pueda ser preparado para reemplazarlo en caso de emergencia.
14. Al final de su segundo año trabaja con el recién elegido sucesor al Delegado para ofrecerle el conocimiento básico de los problemas y procedimientos de la Conferencia.
15. Durante el año se mantiene en comunicación con la O.S.G.
16. Cuando se le pide exhibe películas o videos de A.A. en cualquier grupo, condado o distrito.
17. Firma contratos u otros documentos similares en nombre del área.

### **El Delegado Alterno**

[delegate@aaseny.org](mailto:delegate@aaseny.org)

1. Sirve como asistente del Delegado, a menudo viajando con el Delegado, o dando informes en su lugar.
2. Asume el puesto del Delegado si éste no puede servir.
3. Coordina la Convención Regional y el comité de propuesta para el Foro.
4. Programa y prepara formatos para los talleres de servicio ofrecidos en el Area Sureste del estado de New York.
5. Exhibe películas y videos de A.A. a petición de cualquier grupo, condado o distrito y cuando se le pide coordina reuniones de conciencia grupal.
6. Trabaja con el enlace de los intergrupos para proveer oradores para reuniones de Tradiciones o talleres de servicio de grupo.
7. Es enlace con el Comité de Distritos Hispanos; asiste a la Reunión de Distritos Hispanos;

9. Es enlace con los grupos de servicio de Jóvenes en A.A., diversas asociaciones de Y.P.A.A.
10. A finales del segundo año, trabaja conjuntamente con el recién elegido sucesor al Delgado Alterno para transmitir un conocimiento básico del servicio.
11. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

### **El Coordinador**

[chair@aaseny.org](mailto:chair@aaseny.org)

1. Preside en las reuniones del Comité y de la Asamblea del área.
2. Aprueba la agenda para las reuniones y talleres de trabajo del Comité y de la Asamblea; también determina las instalaciones para las reuniones del Comité.
3. Propone y revisa los objetivos y metas de los comités permanentes, hace peticiones de cambios y sugiere nuevos programas conformes con el mandato de cada comité.
4. Consulta con el Tesorero, y con otros oficiales y coordinadores de comités permanentes para preparar el presupuesto, y vigila el apegamiento al presupuesto con la ayuda del Tesorero.
5. Recibe quejas y discute problemas que surjan con los comités permanentes y trata de buscar soluciones, sirviendo como mediador entre comités y/u oficiales donde se necesita.
6. Trata de mantener informado al Delegado sobre los asuntos del área mediante diálogos regulares con el Delgado y el Delegado Alterno.
7. Participa y asiste a funciones del área, Foros Regionales, y convenciones del S.E.N.Y. y del estado de New York.
8. Cuando se le pide, comparte en reuniones de grupo, exhibe películas, y coordina reuniones de conciencia grupal.
9. Convoca a los oficiales y a los coordinadores de comités con propósitos de información y planeamiento.
10. Explora las posibilidades de cooperación con los intergrupos del área.
11. Consulta con los otros coordinadores de área en el estado de N.Y. para asegurar la cooperación en asuntos que conciernen a todo el estado.

12. Revisa las declaraciones fiscales y las formulaciones obligatorias para las agencias gubernamentales en consultas con el Delegado y el Tesorero.
13. Es responsable de la revisión y edición del *Manual de Servicio del S.E.N.Y.* en consultas con el Comité *ad hoc* de Participación en Servicio, el cual está sujeto a la aprobación del Comité del S.E.N.Y.
14. Se encarga de actividades ocasionales autorizadas por el Comité, como por ejemplo, conseguir el autobús para el Foro Regional del Nordeste.
15. Con el consentimiento del Comité del S.E.N.Y., nombra coordinadores de los comités permanentes; nombra al Secretario y también provee ayuda para el Registrador.
16. Nombra los miembros del Comité *ad hoc* de Finanzas y del Comité *ad hoc* de Archivos.
17. Nombra al coordinador del Comité *ad hoc* de Participación en Servicio, y anualmente a un enlace con la convención de Al-Anon.
18. Nombra otros coordinadores de comités especiales u *ad hoc*, que no hayan sido escogidos.
19. Nombra a una persona para el mantenimiento del sistema de computación de la oficina.
20. Nombra a una persona para recoger y distribuir la correspondencia del S.E.N.Y. llegando a la caja postal.
21. A finales del segundo año, trabaja conjuntamente con el recién elegido sucesor al Coordinador para transmitir un conocimiento básico del servicio.
22. Mantiene contacto con el agente de seguros del área y con el propietario de la oficina del área.
23. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

### **El Registrador**

[registrar@aaseny.org](mailto:registrar@aaseny.org)

1. Mantiene al día los datos computarizados de los grupos.
2. Coordina cambios rutinarios de datos de los grupos con la O.S.G.
3. Coordina el proyecto anual de actualización de los datos de los grupos con la O.S.G. y los R.S.G.

4. Coordina los mensajes de las llamadas telefónicas del servicio contestador.
5. Obtiene equipo y material necesarios para el envío de la correspondencia del S.E.N.Y.
6. Coordina las hojas de registro en las reuniones del Comité y de la Asamblea del S.E.N.Y.
7. Coordina la correspondencia en masa del área.
8. A finales del segundo año, trabaja conjuntamente con el recién elegido sucesor al Secretario para transmitir un conocimiento básico del servicio.
9. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

### **El Tesorero**

[treasurer@aaseny.org](mailto:treasurer@aaseny.org)

1. Lleva la contabilidad de la cuenta bancaria del S.E.N.Y.; obtiene y verifica que las tarjetas de firma del banco estén completas por el Delegado, el Coordinador y el Tesorero.
2. Recibe y contabiliza todas las contribuciones de los grupos.
3. Cede fondos de acuerdo con el presupuesto anual del Comité del Área.
4. Mantiene documentos de todas las transacciones financieras e informa al Comité y Asamblea del S.E.N.Y.
5. Prepara el presupuesto con la ayuda de otros oficiales y coordinadores de comités permanentes. Observa el apegamiento al presupuesto.
6. Prepara las declaraciones fiscales y las formulaciones obligatorias para las agencias gubernamentales en consultas con el Delegado y el Coordinador.
7. Utiliza al Comité *ad hoc* de Finanzas cuando sea necesario para asegurar una planificación y una documentación fiscal prudentes.
8. A finales del segundo año, trabaja conjuntamente con el recién elegido sucesor al tesorero para transmitir un conocimiento básico del servicio.
9. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

## Descripción de los cargos—El Registrador y los Coordinadores de los Comités Permanentes

### El Secretario

[recordingsec@aaseny.org](mailto:recordingsec@aaseny.org)

1. Levanta las actas de la Asamblea y del Comité del S.E.N.Y.;
2. En consultas con el Delegado y el Coordinador, edita y hace copias de las actas para ser remitidas al Registrador del área.

### Agenda

[agenda@aaseny.org](mailto:agenda@aaseny.org)

1. Prepara la agenda para las reuniones del Comité y de la Asamblea y los talleres de trabajo.
2. Ayuda a coordinar las fechas de las actividades del S.E.N.Y. conservando un calendario de eventos planeados.
3. Provee un calendario mensual de eventos al editor del *The Link/El Enlace* y al sitio web del área.
4. Cooperera con los otros comités de servicio del área y locales.
5. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

### Archivos

[archives@aaseny.org](mailto:archives@aaseny.org)

1. Recopila y preserva los datos históricos pertinentes al área del S.E.N.Y.
2. Coordina el Comité *ad hoc* de Archivos.
3. Trabaja conjuntamente con el Historiador y cuando se le pide, hace una exposición de archivos.
4. Exhibe los archivos en todos los eventos del área, cuando se le pide.
5. Cooperera con los otros comités de servicio del área y locales.
6. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

### Convención (área y estado)

[convention@aaseny.org](mailto:convention@aaseny.org)

1. Coordina todas las reuniones del Comité de Planificación para la Convención.
2. Informa al Comité del S.E.N.Y. y a la Asamblea sobre el progreso del Comité de la Convención.
3. Es responsable por la coordinación de las actividades de los coordinadores de cada subcomité de la convención.
4. Sirve como enlace con el hotel de la Convención.
5. Cooperera con los otros comités de servicio del área y locales.

### Cooperación con la Comunidad Profesional (C.C.P.)

[cooperation@aaseny.org](mailto:cooperation@aaseny.org)

1. Prepara y provee personal y literatura para exhibiciones en reuniones con profesionales del área.
2. Responde a peticiones para información y oradores de programas profesionales del área.
3. Consigue voluntarios a nivel de condado para servir como personal en las exhibiciones y compromisos de compartimiento.
4. Trabaja conjuntamente con los coordinadores de C.C.P. a nivel de condado.
5. Procesa las peticiones para información general y sobre convenciones de la O.S.G. y de los intergrupos.
6. Cooperera con los intergrupos del área.
7. Está familiarizado con *El libro de trabajo del C.C.P.*
8. Cooperera con los otros comités de servicio de área y locales.
9. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

## **Instituciones Correccionales (I.C.)**

[corrections@aaseny.org](mailto:corrections@aaseny.org)

1. Coordina información sobre Correccionales con la O.S.G.
2. Mantiene al día la lista del Servicio de Correspondencia Correccional y coordina el programa “Uniendo las Orillas.”
3. Coordina las reuniones del Comité de Instituciones Correccionales.
4. Trabaja de cerca con los coordinadores de los Comités de Instituciones Correccionales a nivel de condado.
5. Está familiarizado con *El libro de trabajo de Correccionales*.
6. Coopera con los otros comités de servicio del área y locales.
7. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

## **The Grapevine/La Viña (GV/LV)**

[grapevine@aaseny.org](mailto:grapevine@aaseny.org)

1. Coordina exposiciones del *The Grapevine/La Viña*.
2. Vende literatura del *The Grapevine/La Viña*.
3. Participa en los días de compartimiento, los desayunos espirituales, las convenciones del área, y las asambleas con la exposición del *Grapevine/La Viña*.
4. Ayuda a establecer en los condados comités del *The Grapevine/La Viña*, y trabaja para estimular la red del *The Grapevine/La Viña*.
5. Coordina actividades con la oficina del *The Grapevine/La Viña*.
6. Mantiene y preserva datos de inventario (materiales adquiridos y vendidos); entrega con prontitud todo el dinero y todos los reportes de los gastos al Tesorero del área; mantiene informados al Tesorero del área y al Coordinador sobre cambios de inventario.
7. Coopera con los otros comités de servicio del área y locales.
8. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

## **Enlace con los Intergrupos**

[liaison@aaseny.org](mailto:liaison@aaseny.org)

1. Responsable de mantener abierta la comunicación entre el S.E.N.Y. y los intergrupos del área.
2. Coordina la reunión trimestral de los intergrupos.
3. Enlace entre los intergrupos y los coordinadores del Comité del S.E.N.Y. para C.C.P., Instituciones Correccionales, Instituciones de Tratamiento, Necesidades Especiales y Información Pública.
4. Coopera con los otros comités de servicio de área y locales.

## **Editor de *The Link/EI Enlace***

[link@aaseny.org](mailto:link@aaseny.org)

1. Redacta el boletín del área.
2. Asegura que se publique el boletín diez veces al año.
3. Publica el calendario del área en *The Link/EI Enlace*.
4. Coopera con los otros comités de servicio del área y locales.
5. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

## **Literatura**

[literature@aaseny.org](mailto:literature@aaseny.org)

1. Compra literatura aprobada por la Conferencia para el área del S.E.N.Y.
2. Lleva ésta a todas las convenciones del S.E.N.Y., a los días de compartimiento y a los desayunos espirituales en los condados, talleres de trabajo de distrito, y otros eventos por invitación.
3. Ayuda en la formación de comités de literatura en los condados.
4. Mantiene y registra el inventario (abasto, compras y ventas); entrega con prontitud todo el dinero y todos los reportes de los gastos al tesorero del área; informa al tesorero y al coordinador del área en cuanto a los cambios de inventario.
5. Coopera con otros comités de servicio de área y locales.
6. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

## Gerente de la Oficina

[officemgr@aaseny.org](mailto:officemgr@aaseny.org)

1. Coordina el uso de la oficina.
2. Compra y mantiene los artículos y el equipo de la oficina.
3. Se encarga de la seguridad de la oficina.
4. Coordina el uso de las películas de A.A., de los monitores del área, y del sistema sonoro.
5. Prepara el sistema sonoro para las reuniones del Comité y de la Asamblea del S.E.N.Y.
6. Prepara los refrescos para las reuniones del Comité del S.E.N.Y.

## Información Pública (I.P.)

[publicinfo@aaseny.org](mailto:publicinfo@aaseny.org)

1. Se familiariza con *El libro de trabajo para Información Pública*.
2. Coordina las reuniones del comité de I.P. del área.
3. Trabaja con los coordinadores de condado y distrito.
4. Informa regularmente sobre todas las actividades de I.P.
5. Mantiene una exhibición para llevar a los eventos de I.P. en el área.
6. Mantiene una lista completa de voluntarios para I.P.
7. Coordina los eventos de I.P. con la O.S.G. y los integrgupos locales.
8. Coordina talleres de trabajo para I.P. en al área.
9. Trabaja con los condados y los distritos en cuanto a los anuncios de información al público.
10. Coopera con los otros comités de servicio del área y locales.
11. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

## Necesidades Especiales/Facilidad de Acceso

[specialneeds@aaseny.org](mailto:specialneeds@aaseny.org)

1. Investiga y desarrolla sugerencias del Comité de Necesidades Especiales para llevar el mensaje a los alcohólicos con necesidades especiales.
2. Coordina el Comité de Necesidades Especiales.
3. Trabaja con los coordinadores de los comités de Necesidades Especiales a nivel de condado;
4. Desarrolla y mantiene al día un libro de trabajo para el área.

5. Trabaja con los coordinadores de los comités de Necesidades Especiales de condado para desarrollar y mantener una lista de teléfonos de miembros confinados a sus hogares, a quienes les gustaría recibir llamadas.
6. Coordina un taller de servicio para Necesidades Especiales periodicamente.
7. Coopera con los otros comités de servicio del área y locales.
8. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

## Centros de Tratamiento

[treatment@aaseny.org](mailto:treatment@aaseny.org)

1. Coordina el programa “Uniendo las Orillas” entre centros de tratamiento y A.A. a través de los programas de contacto temporarios cuando éstos no son prestados por los intergrupos.
2. Mantiene una lista de todos los centros de tratamiento del área.
3. Trabaja con los coordinadores de Centros de Tratamiento a nivel de condado.
4. Explica el propósito de A.A. cuando se le invita a hablar al personal de los centros de tratamiento.
5. Se familiariza con el *Libro de trabajo de los Centros de Tratamiento*.
6. Coopera con otros comités de servicio de área y locales.
7. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

## Traducción

[translation@aaseny.org](mailto:translation@aaseny.org)

1. Provee la traducción oral y escrita del área, respondiendo a requisitos de los comités del área y de los eventos en servicios generales.
2. Coordina la traducción oral en las reuniones del Comité y de la Asamblea.
3. Coordina la traducción y la publicación de *El Enlace*, suplemento en español del *The Link*.
4. Asiste en la reunión mensual de servicios generales de los Distritos Hispanos (asamblea).
5. Ayuda al delegado alterno en efectuar su servicio de enlace con los Distritos Hispanos.
6. Recluta voluntarios para servir en traducciones.

7. Mantiene una lista de voluntarios para traducciones.
8. Mantiene el equipo de traducción del área.
9. Asigna un enlace del Comité de Traducción al Comité del Sitio Web.
10. Coordina el taller bilingüe de servicio en cooperación con los Distritos Hispanos
11. Asigna un enlace al Comité Regional de Traducción al Español.
12. Coopera con otros comités de servicio de área y locales

### Sitio Web

[netchair@aaseny.org](mailto:netchair@aaseny.org)

1. Convoca y facilita las reuniones del Comité del Sitio Web ([webteam@aaseny.org](mailto:webteam@aaseny.org)) el cual es responsable para:
  - a. El desarrollo de guías y procedimientos sugeridos para el sitio web del área, <http://www.aaseny.org>;
  - b. El desarrollo en curso y el mantenimiento diario del sitio web del área como herramienta para llevar el mensaje de A.A. y para servir el área;
  - c. Tener al corriente el área sobre novedades en software y tecnología que podrían afectar como el área se sirve del Internet y de las erramientas relacionadas para el mantenimiento de información.
  - d. Mantenimiento del sistema para el correo electrónico.
2. Coopera con los otros comités de servicio del área y locales.
3. Transmite información y peticiones del A.A.W.S./Grapevine que sean de posible interés a la Comunidad.

### Financiación para los oficiales del área y para los coordinadores de los comités permanentes y *ad hoc*

Son sugeridas las “Guías presupuestarias del S.E.N.Y.” desarrolladas por el Comité *ad hoc* de Finanzas\_(Octubre 2005) con respecto a financiar la participación de los oficiales del área y de los coordinadores de los comités permanentes y *ad hoc* (vea la Sección 4) en los eventos locales, estatales y regionales—guías que se pueden obtener del Coordinador o del Tesorero.

## SECCIÓN 4 -- Otros Comités del S.E.N.Y.

### El Comité *ad hoc* de Archivos

[archives@aaseny.org](mailto:archives@aaseny.org)

En noviembre de 2002 el Comité *ad hoc* de Archivos fué creado para asistir al área, al archivista y al historiador del área en el desarrollo del planteamiento del área en manejar sus archivos y las actividades y responsabilidades relacionadas.

El comité tiene dos miembros *ex-officio*, el archivista del área que sirve como coordinador del comité y el historiador del área, ambos que servirán durante sus términos habituales de servicio. Cuatro miembros adicionales que están interesados en archivos y en la historia de A.A. son designados por el coordinador del área para servir términos de cuatro años escalonados. El coordinador designa a miembros de reemplazo cuando los términos expiran o para llenar términos incompletos.

Ningún miembro puede volver a ser nombrado al comité o a servir simultáneamente como un oficial del área o coordinador de comité, exceptos el archivista y el historiador.

### El Comité *ad hoc* de Finanzas

[finance@aaseny.org](mailto:finance@aaseny.org)

El Comité *ad hoc* de Finanzas (creado el 16 de noviembre de 1996) ayuda al Coordinador y al Tesorero a estimar y planear los gastos, a mantener los récords y documentos, y a promover los ideales de la Séptima Tradición dentro del S.E.N.Y.

A petición del Coordinador y del Tesorero, el comité:

1. Prepara o revisa los procedimientos para el mantenimiento de los récords y de los documentos para servir el área lo mejor posible.
2. Ayuda en la preparación de las declaraciones fiscales y de las formulaciones obligatorias para las agencias gubernamentales con todos los documentos necesarios que el gobierno requiere para este fin;

3. Revisa y estima los gastos para presentarlos al comité de área;
4. Averigua y desarrolla los programas de computadora para un mejor y eficaz mantenimiento financiero de las necesidades del área.

El comité informa al Coordinador y al Tesorero de los cambios en los procedimientos o estatutos relacionados con el estado financiero del área. Si algún condado, distrito, o grupo lo pidiera, el comité proveerá oradores para hablar sobre la Séptima Tradición y preparará reuniones de trabajo sobre este tema se lo pide el coordinador del área.

El comité se compone de cuatro miembros, nombrados por el Coordinador y sirviendo por cuatro años escalonados. El Coordinador designa a miembros de reemplazo cuando los términos expiran o para llenar términos incompletos.

Los miembros del comité deben poseer una razonable experiencia. Ningún miembro puede volver a ser nombrado al comité o a servir simultáneamente como un oficial del área o coordinador de comité. Normalmente el comité selecciona su coordinador entre sus miembros nombrados.

## **El Comité *ad hoc* de Participación en el Servicio**

[participation@aaseny.org](mailto:participation@aaseny.org)

El Comité *ad hoc* de Participación en el Servicio fué formado a finales del 1993 para reemplazar el Comité *ad hoc* de la Estructura de Servicios. Su trabajo o función es desarrollar ideas que puedan ayudar a aumentar y mantener la participación de los grupos, los R.S.G., M.C.D., y C.M.C.D. en la estructura de servicio del S.E.N.Y. ¿Qué puede hacer el S.E.N.Y. y los condados para reenforzar la participación de los grupos y de los distritos? Este comité no tiene autoridad formal y no toma decisiones, pero prepara recomendaciones para la Asamblea y el Comité del área. Esto le dá la oportunidad de compartir importantes experiencias, de hacer preguntas, y de desarrollar nuevas ideas.

Los miembros del comité son: el Delegado, el Coordinador del Area, el Delegado Alterno, y los C.M.C.D. de condado incluyendo el condado Hispano. Su coordinador está nombrado por el Coordinador del área.

## **El Historiador**

[historian@aaseny.org](mailto:historian@aaseny.org)

El papel del historiador del área se encuentra en desarrollo..

## **El Coordinador del Apadrinamiento en el Servicio**

[sponsorship@aaseny.org](mailto:sponsorship@aaseny.org)

El S.E.N.Y. anima sus miembros con nuevos cargos de servicio a obtener un padrino de servicio. (También vea “¿Qué es un padrino de servicio?”, pág. 51). El coordinador del apadrinamiento en el servicio del área (nombrado por Coordinador del área) está disponible para ayudar en esto, puede participar en las orientaciones para nuevos miembros en las reuniones de comité y de asamblea del área, y también puede asistir a las reuniones del Comité *ad hoc* de Participación en el Servicio.

## **El Webmaster / Administrador del Sitio Web**

[webmaster@aaseny.org](mailto:webmaster@aaseny.org)

El papel y el mandato del Webmaster/Administrador del sitio web se encuentra en desarrollo.

## **Cómo comunicarse con los oficiales del Area y los Coordinadores de los comités permanentes y *ad hoc***

Los miembros pueden contactar a los oficiales del S.E.N.Y. y a los coordinadores de los comités permanentes y *ad hoc* utilizando las direcciones de correo electrónica incluídas con cada descripción de cargos, por correo enviado a la caja postal del S.E.N.Y., o por teléfono--sea el número de la oficina del S.E.N.Y. (contestador automático) o sea utilizando los números de teléfono disponibles en el boletín del área *The Link*.

## SECCIÓN 5 -- Otro Servicio: los Intergrupos

### La relación entre el S.E.N.Y. y los Intergrupos

Los intergrupos son la vanguardia de A.A. llevándole el mensaje al alcohólico que aún sufre. Todos ellos proveen servicio telefónico para alcohólicos que necesitan ayuda.

Además de dar listas de reuniones, muchas oficinas centrales o intergrupales llevan a cabo información al público y proveen oradores para las escuelas y cualquier grupo no-alcohólico que pida información sobre A.A. En muchos condados los intergrupos llevan reuniones a los hospitales, centros de desintoxicación, rehabilitación o cárceles. En otros condados esto mismo lo lleva a cabo el Comité de Instituciones del intergrupo local.

En los pocos condados donde los intergrupos no llevan ninguna o pocas de las funciones antes mencionadas, es la responsabilidad del comité de servicios generales del condado, apoyado por los comités del S.E.N.Y., para realizar estas tareas importantes. Para más información el R.S.G. puede consultar al enlace de los intergrupos del S.E.N.Y. ([liaison@aaseny.org](mailto:liaison@aaseny.org)).

En el S.E.N.Y. se han creado las siguientes oficinas centrales o intergrupos:

Brooklyn Intergroup (Intergrupo de Brooklyn)  
1425 Kings Highway, Brooklyn, NY 11229  
(718) 339-4777  
<http://users.vei.net/bklyn-aa/>

Intergrupo Hispano de Brooklyn  
74 E. 17th St.  
Brooklyn, NY 11226  
(718) 462-9449 y (718) 348-0387

Central Services of Orange County (Servicios Centrales del Condado de Orange)  
PO Box 636, Goshen, NY 10924  
(845) 534-8525 o (866) 968-4648 (*en Español*)

Nassau Intergroup (Intergrupo de Nassau)  
361 Hempstead Turnpike, West Hempsted, NY 11552  
(516) 292-3045, Hotline (516) 292-3040  
<http://www.nassauny-aa.org>

*Intergrupo Hispano de Nassau*  
Oficina: 22 Pine Street, Freeport, NY 11520  
Correo: P.O. Box 7422, Freeport, NY 11520  
(516) 223-9590

Queens Intergroup (Intergrupo de Queens)  
Oficina: 106-03 Metropolitan Avenue, Forest Hills, NY 11375  
Correo: P.O. Box 754088, Forest Hills, NY 11375  
(718) 520-5021  
<http://www.queensaa.org>

Suffolk Intergroup (Intergrupo de Suffolk)  
Oficina: 113-8 Bay Avenue, Patchogue, NY 11772  
Correo: PO Box 659, Patchogue, NY 11772  
(631) 654-1150, Hotline (631) 669-1124  
<http://www.suffolkny-aa.org>

Intergrupo Hispano de Suffolk  
1572 Fifth Avenue, Bayshore, NY 11706  
(631) 665-2192

New York Intergroup (Intergrupo de New York)  
307 Seventh Avenue, Room 201, New York, NY 10001  
(212) 683-3900, (718) 515-8481, (914) 949-1200  
TDD: (212) 647-1649  
<http://www.nyintergroup.org>

Oficina Central Hispana de A.A. (New York)  
237 East 115th Street, New York, NY 10029  
(212) 348-2644

Oficina Intergrupala Hispana de A.A. (New York)  
27-23 Atlantic Avenue (Sótano)  
Brooklyn, NY 11207  
(718) 348-0387

Rockland Intergroup (Intergrupo de Rockland)  
PO Box 706  
West Nyack, NY 10994  
(845) 352-1112  
<http://www.rocklandny-aa.org>

Sullivan Intergroup (Intergrupo de Sullivan)  
PO Box 283  
Liberty, NY 12754  
(845) 292-1010  
<http://www.scia-aa.org>

## **SECCIÓN 6 -- Artículos de Asociación y Estatutos del Comité y Asamblea del Sureste de N. Y. de Alcohólicos Anónimos**

### **Artículos de Asociación<sup>12</sup>**

#### **Artículo I**

El nombre de la organización será Comité y Asamblea del Area Sureste de New York de Alcohólicos Anónimos.

#### **Artículo II**

El propósito de la organización es servir las necesidades de los grupos de A.A. en su área geográfica y funcionar como una parte integrante de la Conferencia de Servicios Generales de A.A. de los Estados Unidos y el Canadá. Todos los años pares deben elegirse un delegado para la Conferencia de Servicios Generales de A. A. de los Estados Unidos y el Canadá. Este delegado funciona en base a las guías y el espíritu de *El Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, los *Doce Pasos* y las *Doce Tradiciones* de A.A. y las *Garantías Generales de la Conferencia*, las cuales declaran que:

---

<sup>12</sup> Algunos cambios menores a los Artículos de Asociación que corrigieron la gramática o puntuación y para mejorar la consistencia en la nomenclatura se hicieron por el Comité del área el 1/16/07, más las correcciones anotadas. Vea las actas de esa reunión para más detalles.

En todos sus procedimientos, la Conferencia de Servicios Generales cumplirá con el espíritu de las Tradiciones de A.A., teniendo especial cuidado de que la conferencia nunca se convierta en sede de peligrosa riqueza o poder; que fondos suficientes para su funcionamiento, más una reserva adecuada, sean su prudente principio financiero; que ninguno de los miembros de la Conferencia sea nunca colocado en una posición de desmedida autoridad sobre ninguno de los otros; que se llegue a todas las decisiones importantes por discusión, votación y siempre que sea posible, por unanimidad sustancial, que ninguna acción de la Conferencia sea punitiva a personas, o una incitación a controversia pública; que, aunque la Conferencia pueda actuar al servicio de Alcohólicos Anónimos, ella nunca deberá realizar ninguna acción de gobierno, y así como la Comunidad de Alcohólicos Anónimos, a la cual sirve, la Conferencia en sí misma siempre permanecerá democrática en pensamiento y en acción.<sup>13</sup>

#### **Artículo III**

El área geográfica servida por el comité y la asamblea consiste en los condados de la ciudad de New York, Kings (Brooklyn), Richmond, (Staten Island), Queens, Bronx, y Nassau, Suffolk, Westchester, Rockland, Orange, Sullivan y Putnam, en el estado de New York.

---

<sup>13</sup> De, *El Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, 2006-2007, Concepto XII, pág. 63.

## Artículo IV<sup>14</sup>

Los miembros del Comité y de la Asamblea del área serán:

1. El Delegado
2. El Delegado Alterno
3. El Coordinador
4. El Registrador <sup>15</sup>
5. El Tesorero
6. Los Miembros del Comité de Distrito
7. Los Coordinadores de los Comités Permanentes
8. Los Delegados Pasados
9. Los Coordinadores de los Miembros de Comité de Condado (enmendado el 20 de marzo de 1997) y el Coordinador de los Miembros de Comité de Distrito del Condado Hispano (enmendado el 20 de marzo de 1993). <sup>16</sup>
10. El Secretario, quien--después de haber consultado con el Delegado y el Coordinador del área debe preparar, duplicar y hacer las copias necesarias de las actas de las reuniones del Comité y de la Asamblea del área y entregárselas al Registrador para ser distribuidas.<sup>17</sup>

Los miembros de la asamblea serán los integrantes de los comités mencionados anteriormente y los R.S.G. electos por los grupos de A.A. del área.

---

<sup>14</sup> La aclaración de las fechas de corrección de los Artículos IV y XII: Después de una revisión de los archivos y minutas del área, parece que los M.C.D. General fueron incluídos en la lista de los miembros del comité y de la asamblea el 3/20/93. En el 3/20/97 (previamente reportado incorrectamente como 3/19/97) el título de M.C.D. General fue cambiado a C.M.C.D., el cual ya se estaba usando y era el título preferido en muchos sitios por algún tiempo.

<sup>15</sup> El título "Secretario" del área fué cambiada a "Registrador" del área, aquí y en todos los Artículos, 1/14/08

<sup>16</sup> Los Distritos "Españoles" fueron renomados Distritos "Hispanos", aquí y en todos los Artículos, 12/13/08

<sup>17</sup> El papel del Secretario fué enmiendado 1/1/93

## Artículo V

Con excepción del Coordinador del Comité de Convenciones, el período de servicio de los miembros del comité y de la asamblea del área es de dos años. El período para el Coordinador del Comité de Convenciones será de un año. Los deberes del delegado, de los oficiales y miembros de la Asamblea están especificados en el *Manual de Servicio de A.A./Doce Conceptos para el Servicio Mundial*.

## Artículo VI

Los comités permanentes serán los siguientes:

1. Correccionales <sup>18</sup> (enmendado 1/16/07)
2. Información Pública
3. Cooperación con la Comunidad Profesional
4. Literatura
5. Convenciones
6. Agenda
7. *The Link/El Enlace*
8. Archivos
9. *The Grapevine/La Viña* <sup>19</sup>
10. Gerente de Oficina
11. Enlace de los Intergrupos
12. Centros de Tratamiento
13. Necesidades Especiales / Facilidad de Acceso <sup>20</sup>
14. Sitio Web <sup>21</sup>
15. Traducción <sup>22</sup>

---

<sup>18</sup> Instituciones Correccionales fué renomado para mejor reflejar la amplitud de servicio cumplido, y para concordar con la Conferencia, 1/16/07.

<sup>19</sup> El Grapevine, renomado el Grapevine/*La Viña*, 1/16/07.

<sup>20</sup> Comité *ad hoc* de Necesidades Especiales, nombrado comité permanente, 1/1/93, y renomado "Necesidades Especiales / Facilidad de Acceso", 5/21/08.

<sup>21</sup> Comité *ad hoc* del Sitio Web, nombrado comité permanente, 1/19/02.

<sup>22</sup> Comité *ad hoc* de Traducción al Español, nombrado comité permanente, 5/21/08.

## Artículo VII

El área debe ser dividida en distritos geográficos, a los cuales se asignará un número determinado de grupos. Cada distrito tiene derecho de ser representado en el comité del área por un Miembro del Comité de Distrito (M.C.D.), el cual será elegido por los R.S.G. El M.C.D. sirve como un vínculo entre el Comité del área y los R.S.G. Si el M.C.D. no está activo en el Comité y falta a tres o más reuniones del Comité, los R.S.G. del distrito pueden elegir otro M.C.D. ellos mismos o por petición del Comité o del Coordinador.

## Artículo VIII

Los R.S.G. deben ser elegidos por su grupo de A.A. para servir por un periodo de dos años. El deber es el de facilitar la comunicación activa entre el grupo y A.A. El R.S.G. representa la conciencia de su grupo, quien transmite las necesidades de éste a los miembros del comité del área y al delegado; y estos, a su vez, informan a la Conferencia de Servicios Generales. Los R.S.G. representan sus grupos en la Asamblea y eligen nuevos Delegados y oficiales del área.

## Artículo IX

1. El Comité debe reunirse, por lo menos, diez veces al año y puede convocar a reuniones adicionales a discreción del Coordinador. En estas reuniones se presentan informes del Tesorero, de los oficiales y de los comités permanentes del área, y también se consideran otros asuntos de interés al área.
2. La Asamblea debe reunirse cinco veces al año y también, a la discreción del Coordinador, puede convocar reuniones adicionales. La Asamblea debe recibir informes de las actividades del Comité, del Delegado, y de los asuntos de interés al área. En los años pares, en el mes de septiembre, la Asamblea debe elegir a su Delegado y a sus oficiales para un término que entrará en efecto el primero del año siguiente.

## Artículo X

En el área del S.E.N.Y. cada grupo de A.A. tiene derecho a elegir un R.S.G. para asistir a las asambleas del S.E.N.Y., con el propósito de representar su grupo y elegir nuevos miembros del Comité. Excepto por enmienda en los Estatutos, las elecciones del Comité del Área y las calificaciones de los oficiales deberán de estar de acuerdo con los términos generales que aparecen en el Capítulo IV del *Manual de Servicio de A.A./ Doce Conceptos para el Servicio Mundial*.

## Artículo XI

Un quórum para una reunión del Comité del área debe contar con lo siguiente:

- A. Solo pueden coordinar la reunión el Coordinador, el Delegado, el Delegado Alterno, o el Registrador electos actuales.
- B. Qué esté presente por lo menos otro oficial electo y, si fuera necesario, qué se nombre un registrador.
- C. Qué estén presentes por lo menos doce Miembros de Comité de Distrito (M.C.D.) registrados.
- D. En un quórum se puede tramitar todos los asuntos del Comité incluyendo todos los gastos financieros.

## Artículo XII

Si por alguna razón la organización deja de existir, todo capital, récords y demás pertenencias en su nombre, pasarán a ser propiedad de la organización sucesora. En caso de no existir ninguna organización sucesora, todo pasará a ser propiedad de la Oficina de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos.

## Artículo XIII<sup>24</sup>

Los Representantes de los Servicios Generales (R.S.G.) y los Miembros de Comité de Distrito (M.C.D.) de cada condado serán miembros constituyentes de la Reunión de Servicios Generales de Condado y deben elegir a un Coordinador de los Miembros de Comité de Distrito (C.M.C.D.). De igual manera, los R.S.G. de los grupos hispanos y los M.C.D. serán elegidos por ellos como miembros constituyentes de la Reunión de Servicios Generales del Condado Hispano (enmiendado 3/19/97) y podrán elegir un C.M.C.D. que deberá servir como Coordinador. El Condado Hispano y la Reunión de Servicios Generales del Condado Hispano debe organizarse con el objetivo de coordinar los asuntos de los grupos hispanos participantes sujeto a la coordinación con el Comité y la Asamblea del S.E.N.Y. en todo lo que afecte el S.E.N.Y. o A.A. en su totalidad (enmiendado 3/20/97).

## Artículo XIV

Los Artículos de Asociación pueden ser enmendados por voto de dos tercios del Comité del área.

## Artículo XV

1. No obstante cualquiera de las otras provisiones de estos artículos, la entidad está organizada exclusivamente para uno o más de los propósitos especificados en la sección 501(c)(3) del Internal Revenue Code (I.R.C.) de 1954, y no deberá tener actividades ajenas a las que se permiten a las organizaciones exentas a impuestos federales bajo la sección 501(c)(3) del I.R.C. o por las provisiones correspondientes de leyes federales de impuestos subsiguientes.

2. Ninguna parte de los ingresos netos de la organización podrán ser usados para beneficio de un miembro, custodio, director, oficial o individuo particular (excepto en casos de compensación razonable por servicios prestados a/o por la organización). Ningún individuo tendrá derecho a cualquiera porción de la distribución de bienes o pertenencias de la organización en caso que ésta se disuelva.

---

<sup>24</sup> Vea la anotación #14, pág. 44.

3. Ninguna parte importante de las actividades de la organización podrá ser difundida a través de medios de propaganda. No deberá de influir en las leyes (excepto como está provisto en la sección 501(c)(3) del I.R.C.) y no participará ni intervendrá en políticas a favor de candidatos o puestos públicos.

4. En caso de disolución, todos los restantes bienes y propiedad de la organización, después de sufragar los costos necesarios, deberán distribuirse a otra organización exenta bajo la sección 501(c)(3) del I.R.C. o bajo las provisiones correspondientes de las leyes federales, o el gobierno federal, o los gobiernos estatales o locales para objetivos públicos, sujeto a la aprobación de un juez de la Corte Superior del estado de New York.

5. En cualquier año imponible en que la organización sea una fundación privada, según lo descrito en la sección 509(a) del I.R.C., la organización deberá distribuir sus ingresos durante dicho período de tal manera que no sea sujeto a gravámenes como está definido en el I.R.C., sección 4942. La organización no deberá: a) involucrarse en actos de auto-negociación según está definido en la sección 4941(d) del I.R.C.; b) hacer ninguna inversión que haga acreedora a la organización al pago de impuestos bajo el I.R.C., sección 4944; o c) hacer gastos imponibles según están definidos en el I.R.C., sección 4945(d) o provisiones correspondientes de leyes federales de impuestos subsiguientes.

## Artículo XVI

Estos artículos reemplazan artículos de previa asociación adoptados por el Comité y la Asamblea de Area Sureste del estado de New York de Alcohólicos Anónimos desde sus comienzos en 1951.

## Estatutos

Con la excepción de los Artículos XV y XVI que no son parte de los Estatutos, los Estatutos son idénticos a los artículos de asociación, usando la palabra "estatutos" en lugar de "artículos de asociación" dondequiera que sea apropiado. Es preferible, a menos que sea especificado de otra manera, que las enmiendas a los Estatutos enmienden también los artículos de asociación.

## SECCIÓN 7 -- Otra información útil

### Preguntas Comunes

#### ¿Qué pasa si mi grupo no está interesado?

Una común experiencia compartida por los R.S.G. nuevos, particularmente los que vienen de grupos que nunca tuvieron R.S.G., es una falta de interés por los servicios generales. Casi a diario estos grupos enfocan la recuperación personal olvidándose de la unidad en A.A. Les dan énfasis a los primeros once Pasos; y el Paso Doce, al igual que las Tradiciones, son ignorados.

En tal caso, el R.S.G. debería reconocer que es un “Poder Superior” quien habla, a través de la conciencia bien informada del grupo, cual es la autoridad fundamental en A.A. Siempre con una dosis de buen humor, coraje, y un “lomo de mula,” el R.S.G. debe tratar de sobrellevar todo esto. Después de todo, sólo somos servidores de confianza, “no gobernamos.” De acuerdo con la Cuarta Tradición, el grupo tiene el derecho de equivocarse.

Existen diferentes formas de transmitir información. Si no le dan tiempo para dar su informe, el R.S.G. puede pedirlo en la reunión de trabajo. Cualquier anuncio de futuros eventos los puede dar el secretario en reuniones regulares. El R.S.G. debe tener la habilidad de preparar un informe interesante y constructivo, “no tedioso y aburrido.”

Lo más importante es que se haga un intento corto y persuasivo al hablar sobre los servicios individuales y generales. Nosotros podemos estimular el interés y así podremos tener éxito en involucrar al grupo el oleaje de A.A. Será posiblemente un lento proceso pero al fin esto nos dará una continuidad y lección en paciencia, tolerancia y humildad, y nos ayudará a practicar estos principios en todos nuestros asuntos. Después de todo, el servicio significa el mantenimiento de nuestra propia sobriedad.

#### ¿Qué es un Padrino de Servicio?

Es una persona que hace el papel de guía para el compañero nuevo, compartiendo experiencia, fortaleza y esperanza en el servicio. Es una relación duradera, generalmente iniciada, por petición del ahijado. La relación es una que provee la experiencia de un camino compartido cuando se lleva el mensaje al alcohólico que aún está sufriendo.

En una mesa de trabajo llevada a cabo en la Conferencia de Servicios Generales de 1991 se notó que aunque el apadrinamiento en servicio “Ha estado en existencia por mucho tiempo, ‘muy poco se ha dirigido a formalizar este trabajo de apadrinamiento en el servicio.’”

Al escoger un padrino de servicio, el nuevo R.S.G. debe buscar alguien por su actitud, experiencia, y modo de ser en el servicio y quien él/ella admira. Siempre es provechoso recordar que tenemos tres legados, y que la recuperación por medio de los Doce Pasos y la unidad por las Doce Tradiciones son lados iguales en el triángulo de A.A. El servicio, en conformidad con los Doce Conceptos, debe estar relacionado con la recuperación y la unidad. Así que una de las preguntas más importantes al escoger el padrino de servicio es si uno admira la recuperación y el cumplimiento a las tradiciones mostrado por el padrino elegido.

Las mismas actitudes necesarias para un R.S.G. deben estar presentes con el elegido padrino de servicio: valor, buen humor, y madurez emocional. Un padrino de servicio debe ser amable, “no criticón” y estar dispuesto a compartir en todo momento “como un padrino de recuperación hiciera con un principiante.”

El S.E.N.Y. y algunos distritos tienen listas de “padrinos temporarios.” Si necesita uno, pregúntele al Coordinador del Apadrinamiento en el Servicio, a cualquier oficial del área o a su C.M.C.D.

#### ¿Qué es un número de servicio grupal?

Los grupos nuevos que se registran con la O.S.G. se les dan un número de identificación que se llama “número de servicio grupal”. Para aquellos grupos ya registrados, este número de seis dígitos se puede obtener comunicándose con el Departamento de Récords de la O.S.G., el Registrador del área, o consultando el *Eastern United States A.A. Directory*.

Si busque en el directorio, el número de servicio grupal aparece justamente después del nombre del grupo junto con otros números de la siguiente manera:

Nombre de cualquier grupo  
(0123456) (49) (123)

El primer grupo de números (subrayado) es el número de servicio grupal de seis dígitos (precedido por un cero '0'), el segundo grupo de números es el número de dos dígitos del número del área (49 para todos los grupos en el S.E.N.Y.), y el grupo final de tres o cuatro números es el número del distrito. (Vea también el mapa del área en la contraportada de este manual para ver más sobre los números de distrito en el S.E.N.Y.)

### **¿Quién es el dueño del dinero en la canasta? ¿Cómo se usa para el auto-mantenimiento?**

La experiencia en A.A. nos ha indicado claramente que el grupo, la reunión, o el individuo son solamente custodios y servidores de confianza del dinero que reciben. 'Ellos no son los dueños; no es su dinero personal para emplearlo en necesidades; no importa lo noble que fuese la causa. El auto-mantenimiento significa que el grupo solamente mantiene las necesidades y los servicios relacionados con A.A. El dinero que hay en la tesorería del grupo se usará para llevar el mensaje. Las contribuciones caritativas al dueño del local, aparte del alquiler o compensación justa, aunque sea merecida, han dañado las relaciones con los dueños, pues pensaban que el grupo era rico y podría ser más generoso. El aumento del alquiler y la expectativa de más regalos fué muchas veces el resultado.

Una reserva prudente de 2 o 3 meses parece ser lo más indicado para cubrir los gastos en las reuniones. Sumas grandes de dinero pueden causar tentación impropia para el uso personal de fondos. La experiencia de A.A. indica que dos o más miembros deberían saber cómo y dónde se gasta el dinero, y deberían revisar todos los estados de cuenta. Siempre es bueno usar cheques con doble 'firma' de miembros. Un apartado postal es la mejor dirección para recibir correspondencia.

Usted podrá obtener más información sobre las finanzas en A.A. de las siguientes publicaciones disponibles a través de la A.A.W.S., ciertos intergrupos, o a través del S.E.N.Y.:

- *El Auto-Mantenimiento: dónde se mezclan la espiritualidad y el dinero*, un panfleto de la O.S.G.;
- *Las Guías de A.A.: 'Finanzas'*, una hoja informativa de la O.S.G.;
- *Carta al Tesorero de un Grupo de A.A.*, un panfleto informativo del servicio de la O.S.G.

El panfleto *El Auto-Mantenimiento: dónde se mezclan la espiritualidad y el dinero* está disponible en la O.S.G. Nos indica varios métodos para ayudar a mantener los intergrupos, la O.S.G., áreas y distritos. Uno de ellos es el plan 50-30-10-10, que sugiere 50% del dinero que sobra después de pagar los gastos del grupo y de asegurar una reserva prudente, se envíe a los intergrupos, 30% a la O.S.G., 10% al área S.E.N.Y., 10% al distrito o al condado. Otras posibles formas son indicadas. Vea las páginas 38-39 de este panfleto para mayor información sobre este tema.

### **¿Cómo puede contribuir mi grupo para sostener las actividades de servicio en A.A.?**

Muchos grupos quieren saber cómo se manejan las contribuciones. ¿Cuánto y cuándo se contribuye? A cuál servicio se contribuye (sea Intergrupo, O.S.G., S.E.N.Y., Servicios Generales del condado o distrito, u otros comités locales del servicio) es una decisión del grupo. Algunos grupos contribuyen mensualmente; otros, cada tres meses o anualmente y algunos, cuando su reserva prudente haya crecido demasiado. Por lo general, cualquier suma que se dé cuando sea, será apreciada y ayudará llevar a cabo el mensaje de A.A.

Los grupos también quieren saber si lo que se contribuye a la O.S.G., por ejemplo, se reparte al S.E.N.Y., al intergrupo local, al distrito de servicios generales local de acuerdo a la repartición en el panfleto *El Auto-Mantenimiento*. La respuesta es "no". Si usted quiere que su contribución se reparta entre los distintos servicios de A.A., usted tendrá que hacer la distribución por su cuenta y enviar una donación a cada servicio. Además,

las contribuciones tampoco son compartidas con la A.A. Grapevine que está enteramente sostenida por la venta de suscripciones de la revista y con la venta de literatura relacionada y otros artículos.

Después que el grupo decida como repartir su dinero dejando una prudente reserva más grande que lo que se necesita para los gastos mensuales, el dinero sobrante puede enviarse a las siguientes oficinas:

1. A la dirección del intergrupo local que aparece en las páginas 40-41 de este manual.
2. A.A.W.S. / G.S.O. (la O.S.G):  
P.O. Box 459, Grand Central Station,  
New York, NY 10163
3. S.E.N.Y.  
P.O. Box 571, New York, NY 10116
4. El comité de servicios generales de su condado a través del C.M.C.D.  
(vea Cómo comunicarse con su Comité de Condado y su C.M.C.D., pág.21)
5. El comité de servicios generales de su distrito a través del M.C.D.

El secretario del S.E.N.Y. puede ayudarle a comunicarse con los oficiales de su distrito o condado. Vea también "¿Quién es el dueño del dinero en la canasta? ¿Cómo se usa para el auto-mantenimiento?", pág. 52.

## Cómo puedo facilitar un inventario de grupo ?

"Muchos grupos llevan a cabo 'reuniones de inventario' periódicamente para evaluar nuestro primer y primordial propósito: ayudar a otro alcohólico a recuperarse a través de los Doce Pasos sugeridos."<sup>25</sup>

La mayoría de los distritos, condados, intergrupos y oficiales del área están disponibles para ayudar a los grupos o a sus R.S.G.

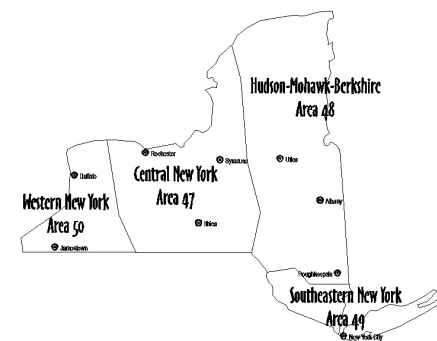
---

<sup>25</sup> El Grupo de A.A., "El Inventario del Grupo", págs. 35-36.

## ¿Cómo coopera el S.E.N.Y. con las otras áreas de los servicios generales en el estado de N.Y.?

Además de participar en la Conferencia de Servicios Generales anual con las otras 93 áreas delegadas, el S.E.N.Y. trabaja particularmente con las tres otras áreas en el estado de N.Y. (C.N.Y., Area 47; H.M.B., Area 48; y W.N.Y., Area 50). Este trabajo incluye la cooperación con respecto a proyectos especiales estatales tal como el programa "Uniendo las Orillas" en correccionales, y también dos eventos estatales recurrentes, la Convención del estado de N.Y. y el Taller Informativo del Estado de N.Y. (N.Y.S.I.W.)

El S.E.N.Y. es anfitrión de la Convención del estado de N.Y. cada cinco años. (No hay una Convención estatal los años que hay una Convención Internacional). Cuando el S.E.N.Y. es anfitrión de la Convención estatal, normalmente no hay una Convención del S.E.N.Y., y nuestro Coordinador de Convenciones en vez coordina el evento estatal. El S.E.N.Y. también es anfitrión de la N.Y.S.I.W. cada cuatro años. Este taller de servicio es un fin de semana enfocado en escambiar experiencia entre los comités de los servicios generales en A.A. Normalmente el comité de planificación de la N.Y.S.I.W. está considerado como un comité *ad hoc* y su coordinador está nombrado por el Coordinador del área. Estos dos eventos se dan en el verano.



Mapa de las cuatro áreas de servicios generales en el estado de N.Y.

## ¿Qué son los Doce Conceptos?

Los Doce Conceptos para el Servicio Mundial (se encuentran en *El Manual de Servicio de A.A.*) son principios instructivos escritos por Bill W. que apoyan nuestro Tercer Legado de Servicio. Algunos son muy espirituales y tienen una aplicación práctica en nuestros grupos mientras que otros guían la relación entre nuestros custodios, la Conferencia, la O.S.G. y las juntas de la A.A.W.S., Inc. y de la A.A. Grapevine / La Viña. El 12º Concepto se conoce como "La carta de los derechos de A.A."

Sugerimos que haga un estudio de los Doce Conceptos para tener mejor comprensión de A.A. y sus estructuras de servicio.

## ¿Qué son las 'reglas de la orden'?

La mayoría de las reuniones, ya sea una reunión de trabajo de grupo o una reunión de servicio, necesitan una estructura de consenso para que haya una actividad armoniosa, ordenada y efectiva. Las reglas de la orden son aquellas normas directivas o estructuras que hemos acordado para llevar a cabo las reuniones. En A.A., las normas de las reuniones están basadas primariamente en los principios de las *Doce Tradiciones* y los *Doce Conceptos*, un deseo de "mantenerlo sencillo", y en menor grado, por otros procedimientos como *Robert's Rules of Order*. Cada reunión "hace sus propias reglas, y el coordinador debe procurar que todos los miembros estén informados sobre los procedimientos sugeridos...si los miembros desean cambiar las reglas, debe hacerlo *antes* de hacer una votación..."<sup>26</sup>

Con el consentimiento de la membresía, el coordinador puede nombrar una persona con conocimiento de procedimientos parlamentarios para que dictamine en cuestiones de reglas de orden de la reunión, cuando estas cuestiones se presentan.

---

<sup>26</sup> De, *El Manual de Servicio de A.A.*, Pág. S45.

Las reglas de la orden del S.E.N.Y. se adhieren a una versión modificada de las reglas adoptadas por la Conferencia<sup>27</sup>. En cuanto a las decisiones más importantes (mayormente cuestiones de conciencia y de procedimiento) se busca una mayoría de dos tercios de la membresía en lugar de una simple mayoría, para así reflejar una substancial unanimidad sobre las decisiones.

## ¿Cuál es el Procedimiento del Tercer Legado?

El Procedimiento del Tercer Legado es un sistema que se usa para elegir servidores de confianza en algunos de los entes de servicio de A.A.

Cada dos años S.E.N.Y. se reúne para elegir a su Delegado, Delegado Alterno, Secretario y Tesorero. La elección de estos servidores es un acontecimiento importante ya que estos servidores de confianza tendrán el cargo de guiar y representar el área con sus asuntos entre la Comunidad y más allá.

"[El procedimiento del Tercer Legado] ha resultado ser de gran eficacia para eliminar la influencia de facciones o partidos que suelen prosperar en la arena política. Es difícil presionar a los votantes a que acepten un determinado candidato, debido a la amplia variedad de candidatos propuestos entre los cuales pueden elegir. Aún más importante, un candidato bien capacitado para el puesto que no tiene al comienzo un fuerte apoyo popular y que en la primera votación ha quedado en segundo lugar, tienen un fuerte motivo para seguir y no retirarse de la votación"<sup>28</sup>

Vea *El Manual de Servicio de A.A.*, pág.s S21-23 y la sección siguiente ¿Cuáles guías sigue el S.E.N.Y. en elegir a sus oficiales?, pág. 58 para más detalles.

---

<sup>27</sup> Las guías de la Conferencia se establecen en el folleto "Sumario de los Procedimientos de la Conferencia", disponible en casi todas las reuniones del área. Los cambios del área (11/11/06) replazan la definición de un quórum con la que se da en el Artículo XI de los Estatutos del área, y también eliminan el ítem en el "Sistema del Comité".

<sup>28</sup> De, *El Manual de Servicio de A.A.*, pág. S21-22.

## ¿Cuáles guías sigue el S.E.N.Y. para elegir a sus oficiales?

Las elecciones de área son llevadas a cabo de acuerdo con los Artículos de Asociación del S.E.N.Y., los Artículos IX y X (pág. 46 de este manual). La asamblea de elecciones está coordinada por el Delegado en funciones. Los servidores que son electos son los siguientes: el Delegado, el Delegado Alterno, el Coordinador, el Secretario y el Tesorero. Las descripciones de los cargos de estos servidores se encuentran en las páginas 25-29 de este manual, mientras que los requisitos sugeridos para los candidatos se encuentran en *El Manual de Servicio de A.A.*, 2006-2007, págs. S41-S43, y S46-S47.

Mientras que la mayoría de los actuales miembros del Comité del S.E.N.Y.--los M.C.D., los C.M.C.D., los servidores del área, los coordinadores de comité--pueden aspirar a puestos de elección, el Delegado actual y los delegados anteriores (también miembros actuales del Comité) normalmente no aspiran. Ningún candidato que no esté presente puede aspirar a un servicio electivo. La Asamblea puede permitir que anteriores miembros del Comité puedan aspirar a un servicio electivo.

Se pasa asistencia a todos los miembros actuales del Comité antes que se haga una votación primaria; se requiere que estos miembros contesten "acepto" o "no acepto" con respecto a estar disponible para la candidatura cuando se los llamen por sus nombres. De allí en adelante, los nombres en la lista permanecen activos para cualquier servicio disponible. Después de pasar lista, aquellos que no fueron llamados, pero que pueden ser elegidos y que están dispuestos a ello, pueden agregar su nombre a la lista. No se aceptan nominaciones. Los nombres de los disponibles para un servicio específico son escritos en la pizarra. Brevemente, cada candidato tiene la oportunidad de hablar de sus calificaciones para este servicio específico.

El voto está escrito y secreto rotando papeletas de diferentes colores para distinguir las votaciones. Los R.S.G. y miembros actuales del Comité del S.E.N.Y. pueden votar. Los alternos pueden votar si los primarios no están presentes; una excepción es el Delegado Alterno, quien tiene su voto propio como servidor del área.

El Procedimiento del Tercer Legado (*El Manual de Servicio de AA*, 2006-2007, págs. S20-S21) es la guía para las votaciones. Se resume así: El candidato debe recibir 2/3 del voto total para ser elegido. Los resultados de cada votación primaria deben ser escritos en la pizarra. Después de la segunda votación, cualquier candidato que reciba menos de 1/5 del voto total es excluido, excepto los primeros dos candidatos, quienes deben

permanecer; si hay un empate, todos los candidatos empatados en el segundo lugar deben permanecer. Después de la cuarta votación, el candidato con el menor número de votos es excluido; excepto a los primeros dos candidatos, quienes deben permanecer; si aún hay un empate, todos los candidatos empatados en el segundo lugar deben permanecer. El coordinador pregunta si hay una moción para ir a una quinta votación. (El coordinador no pregunta si la votación se puede decidir por suerte.)

Si hay una moción y si es secundada, una simple mayoría se necesita para llevar a cabo una quinta elección. Si no hay tal moción, la elección se decide por suerte, "pasa al sombrero." Si ningún candidato recibe 2/3 del voto en la quinta votación, la elección se decide por suerte.

Estas normas pueden ser cambiadas por la asamblea o aceptadas y puestas en práctica tal como se presentan, si no hay objeción.



## ¿Qué es una reunión de "conjunto" de distritos y qué papel tiene en la estructura de servicio?

Varios distritos pueden reunirse conjuntamente, a la misma hora y en el mismo local, para compensar por la falta de M.C.D., para aumentar la participación y para obtener métodos de eficiencia y así fortalecer los distritos reunidos en este "conjunto." El conjunto no es una entidad de servicio separada, y cada distrito en el conjunto conserva su autonomía. El conjunto no actúa en unanimidad cuando se deciden asuntos (por ejemplo, cuando se vota en las asambleas del área). Cuando existen problemas que afectan a un grupo del conjunto (por ejemplo, la elección del M.C.D.) solamente los miembros de ese distrito tienen derecho a voto. El distrito puede separarse del conjunto cuando así lo considere conveniente. Algunos condados se reúnen con sus distritos durante la reunión del condado, mientras otros condados tienen reuniones regulares de "participación en el servicio del distrito" con los M.C.D. y los R.S.G., en lugar de que los distritos se reúnan "en conjunto."

## ¿Qué es un comité *ad hoc*?

En el S.E.N.Y., un comité *ad hoc* (a veces llamado un comité temporario) es un grupo formado para lidiar con un asunto especial o limitado o con una función que no está cubierta por un comité establecido. Sus miembros son usualmente nombrados por el Coordinador del área con el consentimiento del Comité del área. Usualmente, pero no siempre, es temporario, y para de funcionar cuando completa la tarea que se le encomendó. No tiene su propio presupuesto. Un comité *ad hoc* (especial) puede convertirse en comité permanente si la necesidad se identifica. Vea también, "Otros comités del S.E.N.Y.", págs. 37-39.

## Un Glosario de Terminología, Abreviaciones y Acrónimos

**A.A.W.S., Inc. (Alcoholics Anonymous World Services, Inc.)** — Servicios Mundiales de Alcohólicos Anónimos - Una corporación de la Junta de Servicios Generales supervisando las operaciones de la Oficina de Servicios Generales y sirviendo como editor de la literatura Aprobada por la Conferencia (vea abajo) y la literatura de servicio, además de toda literatura no-proveniente del Grapevine publicada por A.A.  
<http://www.aa.org/>

**Aprobado por la Conferencia** — Todo material aprobado por la Conferencia de Servicios Generales para ser producida y distribuida a través de la A.A.W.S., Inc. Este material lleva la etiqueta "Esto es literatura aprobada por la Conferencia de Servicios Generales de A.A. El A.A. *Grapevine/La Viña* no puede ser aprobada por la Conferencia porque la revista es mensual y la Conferencia se reúne sólo anualmente. Sin embargo, en 1986 la Conferencia reconoció formalmente la A.A. *Grapevine/La Viña* como el "boletín internacional de Alcohólicos Anónimos".

**Asamblea** — Una reunión de los R.S.G. con el Comité del área para intercambiar información, discutir de los asuntos con respecto al servicio, y tomar decisiones.

**Area** — Una división geográfica con el derecho de elegir a un Delegado para representarla en la Conferencia de Servicios Generales; también asumiendo una cierta responsabilidad para las actividades de servicio en A.A. en su división geográfica.

**Box 4-5-9** - Boletín periódico de la O.S.G. Enviada a todos los grupos registrados y a los R.S.G. y también disponible por abono. Los artículos que aparecen en *Box 4-5-9* se pueden reimprimir en publicaciones locales de A.A. (incluyendo sitios web de A.A.) siempre que se reimpriman en su totalidad y que se incluya la siguiente declaración: "Reimpreso de *Box 4-5-9* (fecha del número, página) con permiso de A.A. World Services, Inc."

**C.C.S. - (Corrections Correspondence Service) Servicio de Correspondencia de Correccionales** - Un programa que liga a miembros de A.A. encarcelados con miembros de A.A. en libertad con el fin de intercambiar correspondencia con respecto al programa de A.A.

**I.C. - El comité de Instituciones Correccionales** - Un comité de servicio tratando de llevar el mensaje a alcohólicos encarcelados y/o trabajando en cooperación con los profesionales en correccionales hacia este fin. (El comité se ha renomado simplemente "Correccionales" en el S.E.N.Y. La mayoría también se encargan de algún aspecto de los programas C.C.S. y "Uniendo las orillas" (vea arriba).

**Comité de área** — La reunión de los M.C.D., los C.M.C.D., los coordinadores de los comités permanentes, los oficiales elegidos, y los delegados anteriores. Estos miembros están encargados de manejar las actividades de servicio para el área sujeto a la aprobación de la Asamblea de área.

**Custodio Clase A** — Un custodio no-alcohólico elegido por la Junta de Servicios Generales para servir en La Junta de Servicios Generales y en los comités de servicio de los custodios; normalmente profesionales que creen en el programa de recuperación de A.A.

**Custodio Clase B** — Un custodio miembro de A.A. elegido a nivel de una región (custodio regional), a nivel nacional (custodio general para los EE.UU. y Canadá), o proveniente de actuales o antiguos directores no-custodios de la A.A.W.S. o del A.A. Grapevine (custodio de servicios generales).

**C.C.P. — Cooperación con la Comunidad Profesional** - Un comité de servicio que trata de llevar el mensaje cooperando con los profesionales que llegan en contacto con los alcohólicos.

**C.M.C.D. – Coordinador de los miembros de comité de distrito** - El coordinador del comité y asamblea local a nivel de condado; la voz del condado en las reuniones de comité y de asamblea del área.

**C.N.Y. (Central New York)** - El área 47 de la Conferencia de Servicios Generales de los Estados Unidos y Canadá, una de las cuatro áreas del estado de N.Y. Incluye a Ithaca, Rochester y Syracuse, N.Y.  
<http://www.aacny.org>

**C.S.G. – Conferencia de Servicios Generales / G.S.C. (General Service Conference)** - La entidad de servicio representante de la Comunidad que es "la guardiana de los Servicios Mundiales y de las Doce Tradiciones de Alcohólicos Anónimos";<sup>29</sup> la conciencia que guía la Comunidad, también la reunión anual en la ciudad de N.Y. de esta entidad de servicio.

**Derecho de Decisión, de Participación y de Apelación** - Reflejados en los Conceptos III, IV, y V respectivamente de *Los Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, estos "derechos" en breve tratan de apoyar el liderazgo eficaz, la representación y la consideración de la opinión de la minoría en tomando decisiones.

---

<sup>29</sup> De, *El Manual de Servicio de A.A.*, 2006-2007, pág. S92.

**El Enlace** - Versión en español del boletín mensual del S.E.N.Y. La edición en inglés es *The Link*.

**G.V./L.V. - (A.A. Grapevine/La Viña)** — La revista mensual de A.A., "Nuestra reunión en versión imprimida"; también un comité de servicio interesado en llevar el mensaje de A.A. a través la publicación y la distribución de las dos revistas el *Grapevine* y *La Viña*, y otra literatura y otros artículos varios.  
<http://www.aagrapevine.org>

**H.M.B. - Hudson-Mohawk-Berkshire** – El Area 48 de la Conferencia de Servicios Generales de los Estados Unidos y Canadá, una de las cuatro áreas del estado de N.Y. Incluye Albany, Poughkeepsie y Utica, NY.  
<http://www.ny-aa.org>

**I.H. - Instituciones y Hospitales** - Un comité de servicio que trata de llevar el mensaje de A.A. a los alcohólicos en los hospitales u otras instituciones no-correccionales.

**I.P. — Información Pública** - Un comité de servicio que trata de llevar el mensaje de A.A. al público, muchas veces trabajando con los medios de comunicación.

**I.T. – Instituciones de Tratamiento/Centros de Tratamiento** - Un comité de servicio que trata de llevar el mensaje a los alcohólicos en instituciones y/o que trabaja en cooperación con los profesionales en el tratamiento en ese aspecto. La mayoría también se encargan de algún aspecto del programas "Uniendo las orillas" (vea abajo).

**J.S.G. - La Junta de Servicios Generales / G.S.B. (General Service Board)** - La entidad de servicio con la responsabilidad de custodiar todas las actividades de los servicios de A.A. por medio de la A.A.W.S., Inc., de la A.A. Grapevine Inc. y de los comités de servicio de los custodios.

**L.V. - La Viña** — Versión en español del *The Grapevine*.  
<http://www.aagrapevine.org/lv/>

**M.C.D. — Miembro del comité de distrito** - Coordinador de un comité de distrito local; la voz del distrito en el Comité del área y en las reuniones de Asamblea.

**Necesidades Especiales** - Un término que en su sentido amplio se aplica a los que tienen barreras más de lo normal en tener acceso al mensaje de A.A. o a las reuniones. El término también se aplica a los esfuerzos adicionales hechos dentro de nuestra Comunidad para reconocer y para contradecir esas barreras. Ver también la descripción de los cargos del coordinador del comité para necesidades especiales en la página 34.

**N.E.R.A.A.S.A. (Northeast Regional A.A. Service Assembly) - Asamblea de Servicio Regional del Noreste de A.A.** La reunión anual de fin de semana para la región noreste de los EE.UU. donde se discutan temas relacionados a la Conferencia de Servicios Generales y otros asuntos que tocan nuestros Tres Legados de servicio.

**N.E.R.D. (Northeast Regional Delegate) - Delegado Regional del Noreste.** Qualquier delegado anterior o actual de la región noreste de los EE.UU., también la reunión anual del aquel grupo de miembros.

**N.E.R.F. (Northeast Regional Forum) - Foro Regional del Noreste.** El compartir regional bienal de fin de semana y la sesión informativa diseñada para ayudar a la Junta de Servicios Generales, a la A.A.W.S., a la Junta Corporativa del Grapevine, al personal del Grapevine, y el personal de la Oficina de Servicios Generales para mantenerse en contacto con los miembros en la región.

**N.E.R.T. (Northeast Regional Trustee) - Custodio Regional del Noreste.** El Custodio de Clase B que representa la región noreste de los EE.UU.. Vea también abajo, Región Noreste.

**N.Y.S.I.W. (New York State Informational Workshop) - Taller Informativo del Estado de N.Y.** Un fin de semana anual de servicio apadrinado por las cuatro áreas en el estado de N.Y. y anfitriónado por cada una a su turno; y que apoya la discusión y el compartimiento de experiencia entre los comités principales de servicio en nuestra Comunidad.

**O.S.G. — Oficina de Servicios Generales / G.S.O. (General Service Office).** La oficina administrativa de A.A. para los EE.UU. y el Canadá, localizada en la ciudad de N.Y.  
<http://www.aa.org>

**P.S.A. - Aviso de servicio público -** Breve avisos audio/video, aprobados por la Conferencia, en radio o televisión que proporciona la información sobre A.A. Algún P.S.A.'s se puede también producir localmente

**Quórum** – Un mínimo de los miembros requeridos en una reunión para llevar una votación con respecto a los asuntos. Vea el Artículo XI en los Artículos de Asociación con referencia al Comité de área. El quórum no es necesario para la Asamblea de área.

**Región Noreste** - Nuestra región en la Conferencia General de Servicios Generales de los EE.UU. y el Canadá, una de las ocho regiones (seis en los EE.UU. y dos en Canadá) la región incluye las 18 áreas de Connecticut, Delaware, Maine, Maryland, Massachussets (2), New Hampshire, New Jersey (2), New York (4), Pennsylvania (2), Rhode Island, Vermont, y District of Colombia.

**R.S.G. — Representante de servicios generales.** El contacto del grupo con la Oficina de Servicios Generales; miembro votante de la Asamblea de área.

**R.L.V. o R.Gv. - Representante del Grapevine/La Viña;** El contacto del grupo o del distrito con la oficina del Grapevine/La Viña.

**S.E.N.Y. – Area Sureste del estado de New York de A.A. (comité y asamblea de área)** - El Area 49 de la Conferencia del Servicios Generales de los Estados Unidos y Canadá, una de las cuatro áreas en el estado de NY. Incluye la ciudad de New York y Long Island, N.Y. (vea el mapa detallado del área en la contraportada de este manual.)  
<http://www.aaseny.org>

**“Uniando las orillas”** – Unos de los programas coordinados bajo los comités de Instituciones Correccionales (I.C.) y de Instituciones de Tratamiento (I.T.) de A.A. (vea arriba); y apoyando a miembros de A.A. haciendo la transición desde A.A. en la cárcel (I.C.) o en el hospital (I.T.) hacia A.A. en la Comunidad abierta.

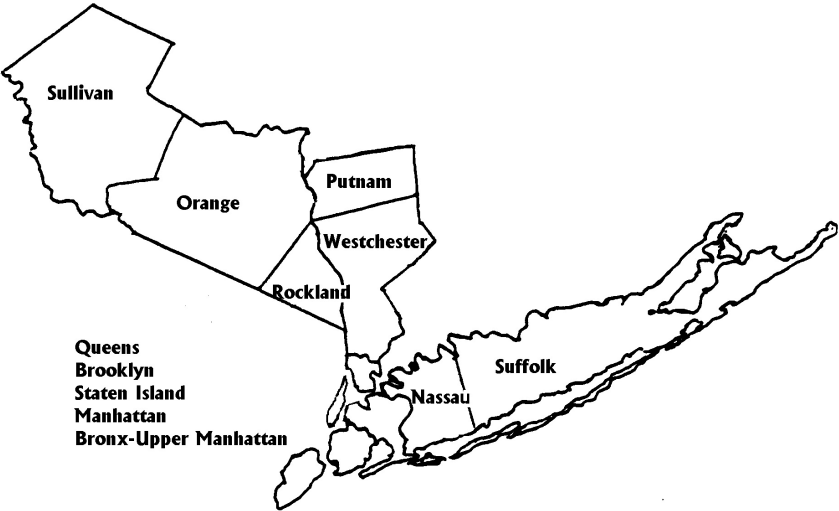
**W.N.Y. – Area Oeste del estado de N.Y.** - El Area 50 de la Conferencia del Servicios Generales de los Estados Unidos y Canadá, una de las cuatro áreas en el estado de N.Y. Incluye las ciudades de Buffalo y Jamestown, N.Y.

**Y.P.A.A. - (Young People in A.A.) Gente joven en A.A.** - Una parte del nombre dado a los comités locales, al estatales o regionales del servicio acudiendo a alcohólicos más jóvenes. En la ciudad de New York por ejemplo, llaman el comité N.Y.C.Y.P.A.A.





**Mapa del Area Sureste del Estado de N.Y.,  
Area 49**



<b>Condados</b>	<b>Números de Distrito</b>
Suffolk	los 100
Nassau	los 200
Queens	los 300
Brooklyn (Kings)	los 400
Staten Island (Richmond)	los 500
Manhattan (New York)	los 600
Bronx-Upper Manhattan	los 700
Westchester	los 800
Putnam	los 900
Rockland	los 1000
Orange	los 1100
Sullivan	los 1200
Distritos Hispanos <sup>31</sup>	los 0014

<sup>31</sup> Los Distritos Hispanos representan un compendio no-geográfico de grupos de A.A. de habla español, con su propio C.M.C.D., e incluido en el S.E.N.Y. El número del Distrito Hispano en cada condado termina en "14". Por ejemplo, el Distrito Hispano en Queens es el Distrito 314, en Brooklyn, el Distrito 414.